

Salud
Contigo
es posible

Subsecretaría de
Prevención y
Promoción de la
Salud

Centro Nacional
de Vigilancia
Epidemiológica
y Control de
Enfermedades



**Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de**

Influenza

Seguridad en Salud



Poniendo a México al día y a la vanguardia

Presentación

En la actualidad, los sistemas de salud en el mundo requieren de ajustes y modificaciones ante nuevos factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad que existen en el nuevo orden mundial, siendo imprescindibles para los países, sin importar su desarrollo económico, asignar un blindaje sanitario que permita la detección oportuna, prevención, atención y control de riesgos y enfermedades infecciosas que pudieran representar un problema de salud pública y de seguridad de la población. Así, resulta necesario que todo sistema incluyendo el de salud en sus diferentes órdenes de gobierno y organizaciones sociales y comunitarias cuente con estrategias e instrumentos donde se especifiquen los mecanismos de organización y evaluación de las diversas áreas que intervienen para dar una respuesta inmediata, eficaz y organizada.

Dentro de la prevención y protección de la salud para mitigar los efectos de los daños y coadyuvar a la población afectada por situaciones que rebasan la respuesta habitual, es necesario contar con un progreso real frente a esta dinámica, que requiere de un verdadero liderazgo que permita desechar el viejo modelo jerárquico, y adoptar un modelo global, el cual aportará una organización interdependiente, multifuncional, evaluable y autorregulable.

Para brindar la atención, debe existir una plataforma de respuesta en salud que incluya un alertamiento temprano, un respuesta rápida e información y seguimiento, todo con procedimientos definidos para llevar a cabo en diferentes intervenciones, desde la etapa de prevención hasta la de recuperación, las cuales requieren de una estrecha coordinación entre las diferentes instituciones responsables de atender los daños ocasionado por un estado de crisis.

Dentro de las estrategias de desarrollo sustentable en salud es necesario tomar en cuenta a la organización multidisciplinaria e interinstitucional, así como los procesos de evaluación.

Ante la proximidad de los cambios mayores de los virus de la influenza que ocurren cada cuarenta años, y anticipándonos a la probable ocurrencia de una pandemia, se requiere de la formulación de una Plan Nacional de Preparación y Respuesta, en el se establecen los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas que intervienen en la atención de la salud, para contender de manera oportuna y organizada esta eventualidad.



*Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de*

Influenza

Capítulo I

1. Aportaciones especiales del Plan

La atención de los daños a la salud de la población ocasionados por una pandemia de influenza obliga a los responsables de otorgarla a generar una respuesta inmediata para limitar los daños. En el siguiente apartado se establece:

- La sistematización y organización de una respuesta rápida garantizada a través de los Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud.
- Lineamientos de la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Ámbito de competencia de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.
- Participación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Implementación de Puestos de Mando (Central, Regionales de Salud y Seguridad).
- Definición del Operativo Especial y líneas de acción.
- Instrumentación de Centros de Atención y Aislamiento.
- Clasificación, distribución y tratamiento de enfermos.
- Evaluación del desempeño en el seguimiento de las acciones.
- Operativos de Respuesta Rápida en fronteras, puertos aéreos y marítimos.

2. Antecedentes

Las epidemias de influenza aparecen comúnmente en los meses de invierno con predominio de lugares donde el clima es frío y seco, lo que permite que el virus permanezca por más tiempo en el ambiente. Cada año, en el mundo, alrededor de 500 millones de personas (10% de la población total), se enferman de influenza, ocasionando entre 3 y 5 millones de casos severos y de 250 a 500 mil defunciones cada año.

Se ha observado que aproximadamente cada 40 años se presentan cambios mayores en los virus de la influenza, dando lugar a pandemias que afectan a millones de personas de todos los grupos de edad.

Las pandemias del siglo pasado fueron en 1918, 1957, 1968 y en menor extensión en 1977. La pandemia de 1918/19 fue la más severa; se estiman 20 millones de muertos en todo el mundo, los adultos de 20 a 50 años registraron las tasas más altas de morbilidad y mortalidad.

Las pandemias de 1957 y 1968 afectaron a todos los grupos de edad, con mayor repercusión en la población de más de 65 años y en personas con padecimientos crónico degenerativos.

La pandemia más benigna fue cuando los virus tipo A (H1N1) de 1950 reapareció por razones desconocidas en 1977 y se afectaron principalmente menores de cinco años, la mortalidad no aumentó.

El agente causal de influenza se conoció desde 1933; actualmente se clasifica en 3 tipos A, B y C. Aunque los tipos de influenza A y B ocasionan epidemias regularmente, solamente el virus de influenza tipo A ha mostrado capacidad para causar pandemias.

La historia de las amenazas y pandemias previas demuestran que los nuevos subtipos de virus influenza A no aparecen a intervalos definidos como se tenía reportado y que no todos los episodios de infecciones humanas con un nuevo subtipo de virus influenza pueden conducir a una pandemia.

La temporada invernal, la humedad ambiental, el hacinamiento, los lugares públicos y facilidad para viajar son factores que favorecen el contagio del virus de la influenza.

Los virus se propagan en individuos que poseen niveles variables de la inmunidad a partir de infecciones adquiridas tempranamente en la vida. El transporte aéreo puede acelerar la propagación de un nuevo virus y disminuir el tiempo disponible para preparar las intervenciones, teniendo como consecuencia que los sistemas de atención a la salud puedan ser rápidamente saturados, las economías excedidas y el orden social alterado.

Cuando los virus pandémicos aparecen, puede haber varias ondas de brotes con un intervalo de 3 a 9 meses entre ellas. Esto sugiere que los programas de prevención que involucran vacunas o drogas antivirales deben ser implementados más extensamente para la segunda onda; sin embargo, las acciones de prevención identificando de forma oportuna el brote inicial y reforzando la vigilancia epidemiológica en los puntos de entrada y salida del país permitirán tener una respuesta oportuna.

Aún cuando se considera imposible detener la propagación de un virus pandémico, debe ser necesario minimizar las consecuencias, estando preparados para el desafío con anterioridad.

Esta enfermedad es causante de un aumento en la incidencia de neumonías y enfermedades respiratorias bajas como se ha visto en los registros hospitalarios, al incrementarse de forma súbita el número de hospitalizaciones o muertes. Los ancianos o aquellos con enfermedades crónicas pulmonares, están más expuestos a experimentar complicaciones, sin embargo los niños menores de cinco años pueden sufrir una enfermedad severa.

Actualmente la vacunación contra influenza es la piedra angular para el control y tratamiento, también existe la posibilidad de ministración de medicamentos antivirales o medidas generales de higiene.

Ante la posible pandemia de Influenza es necesario que las autoridades sanitarias lleven a cabo acciones permanentes que contribuyan a limitar los daños a la salud de la población y evitar que se supere la capacidad de respuesta.

3. Marco Jurídico

Este manual se instrumenta tomando como base lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Protección Civil.

Ley General de Salud.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de Sanidad Animal.

Ley de la Comisión de los Derechos Humanos.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.

Reglamento de Insumos para la Salud.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Decreto por el que se crea la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

Programa Nacional de Salud 2001-2006.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional para la Seguridad en Salud.

Diario Oficial de la Federación, 22 de septiembre de 2003.

Acuerdo por el que se instituye en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal, 16 de febrero de 1988.

NOM-012-SSA1-1993, Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimientos de agua para uso y consumo humano públicos y privados.

NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.

NOM-026-SSA2-1998, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

NOM-048-SSA1-1993, que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales.

NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental – Residuos peligrosos biológico infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.

NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico.

NOM-178-SSA1-1998, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Ámbito de competencia de la Comisión de Arbitraje Médico.

NOM-036-2002, prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

4. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se suma al esfuerzo de las instituciones participantes en el Comité Nacional para la Seguridad en Salud, para la atención médica de la influenza en caso de pandemia; en este esfuerzo, la CNDH participa, porque es encomiable la finalidad perseguida, esto constituye una manifestación tangible del interés que se tiene en proteger la salud de la población de México, y con lo cual se cumple con lo estipulado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Nacional reitera su posición de colaborar en este plan y a tal efecto, también insiste en centrar esfuerzos para ofrecer de la mejor manera posible los beneficios del programa emprendido por el Comité Nacional para la Seguridad en Salud, con el propósito de convencer a la mayor parte de la población de la necesidad de vacunarse y de esta manera evitar riesgos.

La CNDH contribuirá conforme lo establece su legislación en la intervención de los trabajos que se realicen, a fin de que el individuo en todo momento no sea afectado con la trasgresión de sus derechos fundamentales por actuaciones de las autoridades, para la obtención de una decisión libre e informada de la población que participa en este Plan Nacional.

La CNDH deberá participar desde la emisión de la normatividad, supervisar y velar por que se cumplan las condiciones y acciones ajustadas a derecho y en beneficio de la comunidad, la intervención de esta Comisión, incluirá las medidas que adopte el gobierno mexicano.

El interés de la CNDH no se limita a la simple atención de las presuntas violaciones a derechos humanos de las personas infectadas o no por la pandemia sino que los derechos humanos deben ser un componente indispensable en la elaboración de cualquier programa que tienda hacia el

control de la pandemia, la dignidad del ser humano debe ser el objetivo central de todo programa, toda acción, de todo esfuerzo del estado, tanto en lo político, económico y social, por igual en lo individual y colectivo.

La CNDH tiene como objetivo principal tutelar los derechos humanos dentro del territorio nacional, vigilar que no se violenten los derechos humanos de las personas respecto a las actuaciones de los servidores públicos que cumplan con las normas de la ley sanitaria, al trato que reciben, el cumplimiento con el protocolo, que no exista ningún rasgo, característica o condición que sea propia de un individuo y que se le distinga de los demás, puede modificar cuantitativa y cualitativamente el goce de sus derechos.

Para salvaguardar los derechos humanos de las personas contagiadas, se protege la salud de la sociedad en su conjunto y evita la discriminación que se presenta en perjuicio de las personas afectadas por el virus causante de la pandemia, así como quienes las rodean, y que constituye uno de los obstáculos para el desarrollo del programa de vacunación.

También debe recordarse que la pandemia afecta con mayor fuerza a las personas que carecen de recursos económicos y se encuentran imposibilitadas para llevar a cabo las medidas necesarias que les permitan prevenir la infección, en especial los grupos vulnerables, en donde no es posible aceptar esta situación y mantener una actitud de indiferencia; la gravedad del problema nos obliga a actuar de inmediato y nuestra condición de seres humanos así lo reclama.

Tener presente un problema que puede surgir como es la discriminación, en particular aquella que afecta a las personas que hoy en día pertenecen a los sectores marginados de la sociedad para no crear obstáculos en el control de la pandemia.

Esta situación remarca la importancia que reviste una mayor y mejor educación de la población que se traduzca en la debida información sobre la pandemia y también no se debe soslayar la necesidad de contar con una información clara y precisa, que respete las características sociales, culturales y religiosas de las distintas comunidades, y que busque el fortalecimiento a favor de los derechos humanos.

Se incluye que para mejores resultados es necesario una amplia difusión e incesante publicidad, lo que traerá como consecuencia la aceptación de los propósitos a alcanzar; lograr que la población acepte que le sea aplicada la vacuna a través de una información certera, verídica y convincente de los riesgos que se corren por no acceder a vacunarse, debe ser una tarea necesaria, y que también se encuentra en el marco de respeto de los derechos humanos.

Se debe considerar el criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa al ingreso de los extranjeros a territorio nacional en cuanto al control sanitario necesario e indispensable, en razón de que los reglamentos y disposiciones sanitarias deberán practicarse los reconocimientos médicos a todo pasajero, por que la finalidad que se persigue con esa reconocimiento es de índole sanitaria, debido a que la pandemia o las enfermedades que se pretenden evitar mediante la mencionada inspección, se pueden propagar al ingresar al territorio nacional.

Cabe destacar, que los derechos humanos de la tercera generación, que corresponden a los derechos colectivos y del ambiente como lo son al desarrollo y a un ambiente sano, la vigencia de los mismos se encuentra subordinada al nivel de desarrollo de cada país. El derecho al desarrollo, se define como aquel del cual toda persona y todos los pueblos tienen el poder de participar en el proceso de desarrollo y obtener una parte equitativa en los beneficios proporcionados por el mismo.

El desarrollo es considerado internacionalmente como un componente esencial de los derechos humanos, en donde exista una voluntad efectiva de parte de todos para cumplir del modo más eficiente y posible los innumerables acuerdos internacionales que han sido aceptados por nuestro país, a fin de ampliar la acción colectiva internacional e invertir recursos en los programas para prevenir el curso de la pandemia, así como desarrollar una tercera generación de investigaciones basadas en los derechos humanos en los que exista la suficiente evidencia para demostrar la efectividad de los programas de prevención, y evaluarla para las intervenciones frente a este problema de salud.

Es importante que la sociedad en general conozca con detalle los planes de acción que compromete el gobierno federal, así como las obligaciones de carácter vinculante, para que ante la pandemia participen los países que por una u otra causa se encuentren vinculados con el nuestro, en el área de salud. Desde un marco de derechos humanos, deben aceptar la idea de proteger aspectos básicos o mínimos de los derechos sociales.

Por ello, los estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar el cumplimiento del derecho a la salud en forma universal e interdependiente con el resto de los derechos humanos y en un marco de derechos humanos, aspectos importantes para aumentar la responsabilidad de los gobiernos, del sector privado, de la cooperación internacional y de la sociedad en general con la salud.

De igual manera, hacemos nuestra la opinión de tomar en cuenta los criterios internacionales que el Gobierno Mexicano ha ratificado incluyendo los emitidos por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud.

Bajo este esquema, la CNDH contribuirá en este programa de Plan Nacional, en términos de lo dispuesto en la fracción XI del artículo 6° de la Ley de esta Comisión Nacional, con el propósito de que se concrete el mandato de proteger la salud de la población a que se refiere el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por tanto, la participación de la CNDH se inscribe, en el marco de la función destinada a ejecutar programas que eviten la violación de derechos humanos.

5. Comisión Nacional de Arbitraje Médico

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico, surge por Decreto Presidencial en junio de 1996. En el considerando de este documento se describe el ámbito de competencia de esta Institución, que a la letra dice:

“Que los mexicanos reciben servicios médicos en los que participan instituciones públicas y privadas, así como profesionales de la salud que ejercen libremente su actividad, con el objeto común de proteger, promover y restaurar la salud de los habitantes del país;

Que para lograr tal objetivo, es pertinente contar con un órgano al cual puedan acudir los usuarios y prestadores de servicios médicos para dilucidar, en forma amigable y de buena fe, posibles conflictos derivados de la prestación de dichos servicios, con lo cual se contribuirá a evitar grandes cargas de trabajo para los órganos jurisdiccionales, sin sustituirlos”.

Lo anterior circunscribe el ámbito de acción de esta Institución al análisis del acto médico que ya ha sido efectuado a un paciente, de modo que se pueda analizar esta intervención a la luz de la Lex artis médica, al apego de la normatividad en el campo vigente y desde luego con apego a la ética médica.

Lo anterior se refuerza en el artículo 2° de dicho Decreto, en donde se menciona que: “La Comisión Nacional de Arbitraje Médico tendrá por objeto contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores de dichos servicios”. Para poder resolver un conflicto suscitado entre un usuario y el prestador, dicho servicio debió haberse llevado a cabo.

Por otra parte, es de hacer notar que la misión de esta Institución es el propiciar relaciones sanas entre los profesionales de la salud y sus pacientes.

La CONAMED es una instancia que por medios alternos de resolución de controversias, las partes manifiestan su voluntad de someterse a los diversos procedimientos que les permitan dirimir la controversia, en un ambiente de respeto e imparcialidad y siempre bajo el principio de buena fe y respetando los valores institucionales.

La Comisión solo emite opiniones o recomendaciones en los casos que sean de su estricta competencia (Artículo 4º, fracción VI. Emitir opiniones sobre las quejas de que conozca, así como intervenir de oficio en cualquier otra cuestión que se considere de interés general en la esfera de su competencia).

Ante las medidas adoptadas para hacer frente a un supuesto riesgo o control sanitario, los posibles conflictos que se suscitarían por tales medidas, atendiendo las circunstancias de tiempo, forma, lugar y prioridad estarían fuera del objeto de la Comisión.

Para una emergencia sanitaria, o estado de excepción, se deberá hacer valer lo citado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 29.-

En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto, solamente el

Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los Titulares de las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos y la Procuraduría General de la República y con aprobación del Congreso de la Unión... podrá suspender en todo el país o en lugar determinado las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a la situación; pero deberá hacerlo por un tiempo limitado, por medio de prevenciones generales y sin que la suspensión se contraiga a determinado individuo...

Pero ante todo, los derechos fundamentales (libertad, vida, salud, etc.), aunque disminuidos temporalmente por la circunstancia en cuestión, están bajo la responsabilidad estatal y en su momento los actores principales darán cuenta de sus acciones ante las instancias correspondientes; incluso, una vez terminado el conflicto aquellos ciudadanos que recibieron intervenciones médicas podrían presentar su queja ante la Comisión para que se investigara una supuesta mala práctica.

6. Sistema Nacional de Protección Civil

Tomando en consideración la dinámica de la protección civil y la evolución de la Administración Pública Federal, se hace necesaria la actualización del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil para regular y orientar las actividades del sector público, integrando contenidos que fortalezcan la coordinación y articulación de políticas y acciones, con una visión integral y armónica, y al mismo tiempo, conservando aquellos conceptos definiciones y disposiciones que en la experiencia de su aplicación han constituido un acierto. Ello con el propósito de contribuir a mejorar el funcionamiento de todas y cada una de las partes, dentro de un real y auténtico Sistema.

Así, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, que establece como estrategia central en materia de protección civil transitar de un Sistema Nacional de Protección Civil reactivo a uno preventivo, con la corresponsabilidad y participación entre los tres órdenes de gobierno, la población y los sectores social y privado¹ se elaboró el Programa Nacional de Protección Civil 2001 – 2006, entre cuyas líneas de acción se propone la actualización del Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil, para precisar la forma, alcances y modalidades de actuación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y de coordinación y concertación entre éstas y los gobiernos estatales y municipales y los sectores social y privado.

El Sistema Nacional de Protección Civil en general y los distintos programas que lo integran, contienen gran cantidad de acciones interactuantes, que generan una alta necesidad de coordinación entre las dependencias y organismos participantes.

¹

Para ello, y con el fin de asegurar la intervención ordenada en la realización de sus tareas, se definen las funciones específicas de participación requeridas para llevar a cabo los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal participan en el Sistema Nacional de Protección Civil en dos vertientes: La primera se relaciona con el logro del objetivo básico del Sistema Nacional de Protección Civil: proteger a las personas, familias y comunidades, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, a través de acciones que prevengan, reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad; y la segunda se refiere a la integración y operación de Unidades Internas de Protección Civil, como parte de sus propias estructuras de organización, incorporando la materia de protección civil en sus reglamentos internos. Las unidades Internas de Protección Civil tienen la responsabilidad de elaborar, instrumentar y operar los Programas Internos de Protección Civil en cada uno de sus inmuebles.

En este contexto, corresponde a la Secretaría de Gobernación la Coordinación Ejecutiva del Sistema, a través de la cual establece y mantiene la coordinación y comunicación necesaria con y entre los municipios, entidades federativas, dependencias, organismos e instituciones involucradas en los subprogramas de prevención, auxilio y recuperación; y se prevén dos tipos más de participación que permiten asumir obligaciones de colaboración solidaria entre las instancias integrantes del Sistema, con énfasis en la filosofía preventiva, sin que por ello se descuiden previsiones obligadas para reaccionar ante una situación de emergencia o desastre, ya que prepararse para reaccionar eficazmente, también es prevención. Con la estructura propuesta de participación se aprovecharán las experiencias, recursos y funciones.

Se presentan también los órganos de apoyo para los integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil: El Consejo Nacional de Protección Civil, el Comité Nacional de Emergencias y el Centro Nacional de Operaciones.

Planes de Emergencia. *Instrumento orientado a dar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles con base en la evaluación de riesgos, preparación de la comunidad y respuesta local.*

Coordinación de Emergencia. *Consiste en el establecimiento de sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, entidades, organismos, sectores y recursos que intervienen en las acciones de atención durante una situación de emergencia o desastre.*

Seguridad. *Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.*

Salud. *Acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.*

Comunicación Social de la Emergencia. *Acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y diluyendo rumores.*

De la Declaratoria de Emergencia. *Ante la inminencia de que ocurra un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana en el territorio nacional y cuando la rapidez de la actuación por parte del Sistema sea esencial, la Secretaría de Gobernación, a través de la Coordinación General de Protección Civil, podrá emitir una Declaratoria de Emergencia y erogar con cargo al Fondo Revolvente asignando los montos para atenuar los efectos del posible*

desastre, mediante acciones encaminadas a la protección de la vida, la salud, alimentación, suministro de agua y albergue temporal, de manera complementaria y coordinada con las entidades federativas.

Del Comité Nacional de Emergencias. *Órgano encargado de la coordinación de acciones y toma de decisiones en situaciones de emergencia y desastre ocasionada por la presencia de fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la población, bienes y entorno, sin menoscabo de lo establecido en la ley general de protección civil y será constituido por los titulares o un representante de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con rango no inferior al de Director General; así como por un representante de las entidades federativas, y por los invitados que se considere importante su participación; El Comité estará presidido por el Presidente de la República o el Secretario de Gobernación, y tendrá las siguientes atribuciones:*

Analizar la situación de emergencia o desastre que afecta al país, a fin de evaluar el alcance del impacto y formular las recomendaciones necesarias para proteger a la población, sus bienes y su entorno;

Determinar las medidas urgentes que deben ponerse en práctica para hacer frente a la situación, así como los recursos indispensables para ello;

Proveer los medios materiales y financieros necesarios para las acciones de auxilio, recuperación y reconstrucción;

Vigilar el cumplimiento de las acciones acordadas y dar seguimiento a la situación de emergencia o desastre hasta que ésta haya sido superada; y

Emitir boletines y comunicados conjuntos hacia los medios de comunicación y público en general.

El Comité será convocado para sesionar en forma extraordinaria por el Presidente de la República o el Secretario de Gobernación cuando se

presenten situaciones extremas de emergencia o desastre o cuando la probabilidad de afectación por un fenómeno perturbador es muy alta, poniendo en inminente riesgo a grandes núcleos de población e infraestructura del país.

Del Centro Nacional de Operaciones. *Instancia operativa que integra sistemas, equipo, documentos y demás instrumentos que contribuyen a facilitar a los integrantes del Sistema Nacional, la oportuna y adecuada toma de decisiones.*

La Secretaría de Gobernación determinará las acciones y medidas necesarias para que este centro cuente en todo momento con las condiciones, infraestructura e información actualizada, que permitan su utilización en toda circunstancia de emergencia o desastre.



Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de

Influenza



**Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de**

Influenza

Capítulo II

7. Objetivo

General:

Proteger a la población mexicana ante el riesgo de una Pandemia de Influenza con la instrumentación oportuna de un Plan de Preparación y Respuesta, bajo la coordinación del Comité Nacional para la Seguridad en Salud, con la participación del Sistema Nacional de Salud.

Específicos:

- Asegurar la coordinación, toma de decisiones y comunicación efectiva entre los niveles federal, estatal y jurisdiccional.
- Asegurar la protección del personal y equipo que interviene para proporcionar la respuesta rápida.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica y virológica de la influenza en humanos y animales en todas las unidades de salud y unidades centinela.
- Definir estrategias de vacunación dirigidas a grupos prioritarios y monitorear la seguridad y efectividad de la vacuna.
- Establecer lineamientos para el uso racional de medicamentos antivirales para evitar la resistencia a los mismos.
- Proporcionar atención médica y mantener los servicios básicos de salud incluyendo una reserva estratégica de medicamentos e insumos.
- Implementar un Plan de Comunicación efectiva, dirigido a la población general, los trabajadores de la salud y los medios de información.
- Implementar medidas para disminuir la diseminación de la enfermedad, basadas en la evolución pandémica.



Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de

Influenza



**Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de**

Influenza

Capítulo III

8. Definición de alerta y líneas de acción

Con el fin de identificar las diferentes etapas de desarrollo de una Pandemia de Influenza, México definió cinco etapas que permitirán aplicar diversas líneas de acción.

La declaración de cada etapa, así como el inicio de las acciones de respuesta, será determinada por los Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud (CNSS).

Etapas de Alerta:

**Pandémica con
casos en México**

Alerta nacional de pandemia de influenza.

**Pandémica con
casos en dos
continentes,
incluida América**

Alerta mundial de pandemia de influenza, con presencia de casos en dos continentes, incluyendo al Americano.

**Pandémica con
casos en dos
continentes, no en
América**

Alerta mundial de pandemia de influenza, con presencia de casos en dos continentes, excepto el Americano.

**Prepandémica con
casos en Asia**

Vigilancia mundial de la transmisión de influenza de persona a persona.

**Prepandémica sin
casos en México**

Vigilancia mundial ante la aparición de una epidemia de influenza y su transmisión de ave a humano.

En cada etapa se deberán realizar cinco líneas de acción, que permitirán limitar y en su caso controlar la presencia de una pandemia de influenza en nuestro país.

Líneas de acción

8.1. Coordinación

Participación técnica y operativa de diversas instituciones y países para proporcionar una respuesta integral, oportuna y efectiva.

Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud

Los Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud son las instancias a nivel federal y estatal encargadas del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de las estrategias y acciones, en materia de seguridad en salud, con el objetivo de contribuir a establecer un blindaje de atención y prevención, así como los instrumentos capaces de abordar rápida, ordenada y eficazmente urgencias epidemiológicas y desastres.

Están integrados por todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud y por otras instituciones públicas y privadas.

Las actividades de estos Comités durante una pandemia de Influenza son:

- Análisis de la información para declarar las fases e indicar el inicio de las acciones.
- Coordinar las acciones de preparación y respuesta del nivel federal y estatal a través de los Comandos de Respuesta Rápida.
- Mantener estrecha comunicación con el nivel federal, antes, durante y después de la pandemia de influenza.
- Evaluar las estrategias y acciones para controlar el brote.
- Garantizar que las unidades de atención médica cuenten con la infraestructura, así como con los insumos necesarios para atender a la población oportunamente.

- Coadyuvar en la operación del sistema de vigilancia epidemiológica que se instale para control de la pandemia.
- Fomentar la coordinación entre las diversas instituciones para estandarizar acciones.
- Gestionar ante los organismos públicos y privados el apoyo para la adecuada operación de las acciones y la adquisición de vacuna, antivirales e insumos.
- Establecer las políticas de cuarentena durante la pandemia.

Los Comités y Subcomités celebrarán sesiones ordinarias trimestrales, pero en caso de presentarse una pandemia de influenza, se realizarán sesiones extraordinarias a partir de la etapa prepandémica con presencia de casos en Asia, con el fin de establecer el Operativo de Respuesta Rápida para mitigar los daños a la salud y declararse en sesión permanente a partir de la etapa pandémica con presencia de casos en dos continentes incluido el Americano.

Puntos de enlace estatales y jurisdiccionales

Con el fin de mantener comunicación permanente, entre el nivel federal, estatal y jurisdiccional, en cualquiera de las fases pandémicas se deberá elaborar un directorio de puntos de enlace, disponibles las 24 horas del día los 365 días del año. Este directorio se actualizará trimestralmente por personal de la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria.

Coordinación Internacional (Punto de enlace con OMS, OPS, otros países)

La vigilancia epidemiológica, virológica y veterinaria durante la pandemia.

Grupo de expertos (Vacunas y agentes antivirales)

Industria farmacéutica.

8.2. Vigilancia epidemiológica y sanitaria (incluido el reforzamiento de laboratorios y la capacidad diagnóstica)

Acciones encaminadas a identificar los riesgos para la salud de una población y homologar criterios y homogeneizar técnicas para la identificación del virus ante una pandemia de influenza.

- Red de Vigilancia Epidemiológica.
- Vigilancia epidemiológica en humanos (monitoreo y notificación).
- Alertas epidemiológicas.
- Vigilancia epidemiológica veterinaria.
- Vigilancia epidemiológica viral.
- Muestras y pruebas diagnósticas.

8.3. Reserva estratégica

Garantizar recursos, infraestructura, resguardo de reactivos, vacunas, antivirales, medicamentos e insumos, para brindar a la población una atención oportuna y adecuada durante la presencia de una pandemia.

- Vacuna (producción, adquisición, distribución y seguridad)
- Agentes antivirales (adquisición, distribución y administración)
- Insumos

8.4. Atención médica a la población (prehospitalaria y hospitalaria)

Estrategias que permitirán limitar daños a la salud en casos sospechosos y/o confirmados para evitar la diseminación de la enfermedad entre la población.

- Operativo de Vigilancia en Aeropuertos, Puertos y Fronteras.
- Puestos de mando.
- Aislamiento de casos (Centros de Atención y Aislamiento, y evaluación clínica de pacientes).
- Cuarentena (Restricción de viajes, personas expuestas, control de lugares públicos, entre otros).

8.5. Difusión y movilización social

Acciones y mecanismos de información que nos permiten orientar al personal de salud y a la población general.

- Personal de Salud (Capacitación, mensajes clave, página web, información telefónica y material impreso).
- Definir al Secretario de Salud como vocero único.



Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de

Influenza



**Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de**

Influenza

Capítulo IV

9. Respuesta

Macro dinámico

Fases y niveles de alerta pandémica de influenza					
	Etapa Prepandémica	Etapa Prepandémica con casos en Asia	Etapa Pandémica con casos en dos continentes, no en América	Etapa Pandémica con casos en dos continentes incluida América	Etapa Pandémica con casos en México
Coordinación	Los Secretarios de Salud convocan a reuniones ordinarias de los CESS y CESS	Reuniones extraordinarias de los CESS	Convocatoria de los Secretarios de Salud a sesiones permanentes en los estados	Los Secretarios de Salud convocan a reuniones permanentes	Declaratoria de la emergencia nacional
	Difusión del Plan Nacional	Reportes de actividades de los CESS	Comunicación con organismos internacionales	Comunicación con organismos internacionales	Declaratoria de prohibición de movilizaciones masivas
	Elaboración de Planes Estatales	Identificar nivel de difusión del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza	Organización y seguimiento de operativos de respuesta rápida (atención médica y control)	Organización y seguimiento de operativos de Respuesta Rápida (atención médica y control)	El Secretario de Salud mantiene en sesión permanente a los CESS
	Actualización del directorio de puntos de enlace	Asegurar la aplicación de Planes Estatales	Actualizar información	Actualizar información con estados	Activación de Puestos de Mando para la Seguridad en Salud Central y Regionales
	Identificación de voluntarios de Respuesta Rápida	Seguimiento de acuerdos a través de los CESS			Evaluar operativos de Respuesta Rápida
	Emisión de comunicados	Ejercicios de respuesta de puntos de enlace	Evaluar restricción de sitios de concentración	Instalación de puestos de mando para la seguridad en salud central y regionales	Disposiciones para el manejo de cadáveres Cierre de escuelas en municipios afectados
Vigilancia epidemiológica y sanitaria	Capacitar y acreditar a la Red de laboratorios y unidades centrales	Vigilar la influenza en animales	Intercambio de información nacional e internacional	Vacunación obligatoria para visitantes de países con transmisión	Estudio de brotes
	Vigilancia de influenza en aves	Análisis áreas y factores de riesgo para transmisión en humanos	Vigilancia activa de casos sospechosos	Intercambio de información nacional e internacional	Aplicar medidas para prevenir la diseminación de la enfermedad
	Análisis áreas y factores de riesgo para transmisión en humanos	Seguimiento de información epidemiológica internacional	Proponer medidas para evitar diseminación de la enfermedad	Estudio de casos sospechosos y brotes	Identificación de síntomas atípicos
	Vigilancia virológica y notificación a FLUNET	Capacitar al personal de la RHLSP	Integración de brigadas de Respuesta Rápida	Proponer medidas para evitar diseminación	Intercambio de información en los estados
	Intercambio de información epidemiológica internacional	Vigilancia virológica y notificación a FLUNET	Conocer la velocidad de presentación de casos	Verificar disponibilidad de insumos	Envío de brigadas de salud para control epidemiológico
	Validación y difusión de métodos diagnósticos	Validación y difusión de métodos diagnósticos	Vigilancia virológica, validación y difusión de métodos diagnósticos	Integrar brigadas de Respuesta Rápida	
	Conformación de brigadas de respuesta rápida	Brigadas de Respuesta Rápida activas	Verificar disponibilidad de insumos	Medidas para evitar la diseminación de la enfermedad (cancelar conciertos, eventos deportivos y lugares de concentración masiva)	Consultorio virtual en web y línea 01-800 activa
	Realizar simulacros				
Reserva estratégica	Cuadrificación de necesidades, medicamentos, vacunas, antivirales y reactivos	Identificar recursos de la reserva estratégica federal disponibles	Confirmar la disponibilidad de insumos, vacunas, antivirales y medicamentos	Asegurar sitios para distribución y recepción	Adquisición de vacuna contra cepa circulante
	Conformación de la reserva estratégica federal	Garantizar almacenamiento y necesidades de distribución de reactivos, vacunas, antivirales y medicamentos	Preparar reservas para distribución y recepción	Identificar otras necesidades, vacunas, antivirales y medicamentos	Distribución a los estados
	Mecanismos de almacenamiento y distribución				Reporte del consumo y necesidades, recursos humanos y materiales, infraestructura, insumos y medicamentos
Atención médica y hospitalaria	Infraestructura, personal, capacitación (identificación y manejo de los casos)	Inventario de infraestructura y personal	Reclutar, capacitar y evaluar la respuesta del personal operativo de los CAA	Determinar la ubicación e instalación de CAA	Aplicación de la normatividad para el manejo de pacientes, clasificación, referencia y tratamiento de pacientes
	Implantación de simulacros	Recuento y evaluación de simulacros realizados	Determinar la ubicación de los CAA	Reclutar y evaluar la respuesta de simulacros del personal operativo de los CAA	Activar a los CAA en caso de sobrecarga de los servicios
	Identificación de personal de salud participante en los CAA	Asegurar la respuesta del personal participante en los CAA	Dar atención a casos sospechosos en unidades de salud	Atender casos sospechosos en unidades de salud	Garantizar la atención médica y hospitalaria y la seguridad del personal de salud
Difusión y movilización social	Definición de vocero único federal y red de voceros estatales	Implementación de vocero único	Conferencias de prensa del vocero único federal y activación de la red de voceros estatales	Monitorear la red de voceros estatales	Declaratoria de emergencia nacional por el vocero único
	Actualización y difusión del material técnico dirigido al personal médico y a la población general	Evaluación del material distribuido al personal técnico y a la población general	Evaluar el impacto de la información en medios	Distribución de información a la población	Conferencias de prensa y emisión de boletines
	Elaboración de sitio web	Activación y difusión del sitio Web	Reforzar la emisión de boletines y mensajes a medios de comunicación	Evaluar impacto de la información en medios Emisión de boletines de prensa y mensajes en medios	Reporte de casos importados y transmisión local

Prepandémica sin casos en México. Vigilancia mundial ante la aparición de una epidemia de influenza y su transmisión de ave a humano.

Línea de acción	Actividades	Responsable
Coordinación	Reuniones ordinarias de los Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud	Secretarios de Salud convocan
	Difusión del Plan Nacional	Comités Nacional para la Seguridad en Salud
	Elaboración de Planes Estatales	Comités Estatales para la Seguridad en Salud
	Actualización de directorios de puntos de enlace	Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud
	Identificación de voluntarios para Respuesta Rápida	UIES-DGE
	Emisión de comunicados	Secretarios de Salud
Vigilancia epidemiológica y sanitaria	Capacitación y acreditación a personal de la Red de laboratorios y unidades medicas de salud pública para homologar criterios y homogeneizar técnicas para la identificación del virus	InDRE
	Vigilancia virológica mediante aislamiento, tipificación y subtipificación de virus	InDRE-Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Análisis de los datos de las unidades centinelas	UIES-DGE
	Vigilancia de influenza en aves	SAGARPA
	Vigilancia virológica y notificación a FLUNET	InDRE
	Identificar áreas y factores de riesgo para la transmisión en humanos	DGE-UIES
	Creación de una base de datos única para situaciones pandémicas de influenza	CENAVECE-DGE-InDRE-DUED
Intercambio de información epidemiológica internacional	DGE-InDRE	

	Estimación de casos de influenza con base poblacional	CENAVECE-DGE- InDRE-DUED
	Envío oportuno y completo de resultados para InDRE-FLUNET. Asegurar muestras para control de calidad	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Conformación de brigadas de respuesta rápida	CENAVECE
Reserva estratégica	Cuantificación de necesidades de reactivos, vacunas, antivirales y medicamentos para atender a grupos vulnerables	CENAVECE-SESA
	Conformación de la reserva estratégica federal	CENAVECE
	Mecanismos de almacenamiento y distribución	CENAVECE- SESA
Atención médica	Capacitación al personal de salud para la identificación de casos probables de influenza y atención médica	CENAVECE-SESA
	Guía para la prevención, diagnóstico y tratamiento de influenza	CENAVECE-SESA
	Realización y evaluación de simulacros de atención	CENAVECE-SESA
	Identificación del personal de salud participante en los centros de atención y aislamiento	CENAVECE-SESA

Difusión y movilización social	Definición de vocero único federal y red de voceros estatales	Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud
	Actualización de materiales informativos y educativos sobre influenza, dirigido al personal de salud y población general Planeación de la estrategia de movilización, comunicación social y educativa para la influenza epidémica y pandémica	CENAVECE-DGE-DGPS DGPS
	Elaboración de página electrónica influenza para el personal de salud y línea 01 800	DGE

Prepandémica con casos en Asia. Vigilancia mundial de la transmisión de influenza de persona a persona.

Línea de acción	Actividades	Responsable
Coordinación	Reuniones extraordinarias de los Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud	Secretarios de Salud
	Reportes de actividades de los Comités para la Seguridad en Salud	Secretarios Técnicos de los comités
	Identificar nivel de difusión del Plan Nacional de Preparación y Respuesta ante una Pandemia de Influenza	Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud
	Asegurar la aplicación de Planes Estatales	Comité Estatal para la Seguridad en Salud
	Seguimiento de acuerdos a través de los Comités para la Seguridad en Salud	Secretarios de Salud
	Ejercicios de respuesta de puntos de enlace	CENAVECE-DGE

Vigilancia epidemiológica y sanitaria	Mantener vigilancia epidemiológica de influenza en animales	SAGARPA
	Analizar áreas y factores de riesgo para la transmisión en humanos	CENAVECE-InDRE-DGE- SAGARPA
	Seguimiento de información epidemiológica internacional	CENAVECE-InDRE-DGE
	Actualización a personal de laboratorios institucionales y estatales de salud pública para homologar criterios y homogeneizar técnicas para la identificación del virus	InDRE-Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Vigilancia virológica mediante aislamiento, tipificación y subtipificación de virus y notificación a FLUNET	InDRE-Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Validación y difusión de métodos diagnósticos	InDRE- Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Brigadas de respuesta rápida activas	CENAVECE- SESA-Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud-(Red de Unidades Centinela)
Reserva estratégica	Realización de simulacros	CENAVECE- DGE-InDRE- Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Identificar recursos de las reserva estratégica federal disponibles	InDRE-Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Garantizar almacenamiento y necesidades de distribución de reactivos, vacunas, antivirales y medicamentos	CENAVECE- SESA-InDRE

Atención médica	Inventario de infraestructura y personal	CENAVECE-SESA- Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud
	Recuento y evaluación de simulacros realizados	CENAVECE- DGE- InDRE- SESA
	Asegurar la respuesta del personal participante en los centros de atención y aislamiento	CENAVECE-SESA- Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud
Difusión y movilización social	Implementación de vocero único	Comités para la Seguridad en Salud
	Evaluación del material distribuido al personal técnico y a la población general	CENAVECE-DGE- DGPS
	Activación y difusión de la página electrónica de influenza para el personal de salud y línea 01 800	DGE

Pandémica con casos en dos continentes, no en América. Alerta mundial de pandemia de influenza, con presencia de casos en dos continentes, excepto el Americano.

Línea de acción	Actividades	Responsable
Coordinación	Convocatoria de sesión permanentes en los estados	Secretarios de Salud
	Comunicación con organismos internacionales	Comités Nacional para la Seguridad en Salud
	Organización y seguimiento de operativos de respuesta rápida	CENAVECE- DGE- SESA
	Actualizar información nacional e internacional	UIES-DGE
	Evaluar restricción de sitios de concentración masiva	CENAVECE-DGE- SESA

Vigilancia epidemiológica y sanitaria	Intercambio de información nacional e internacional	DGE-InDRE
	Vigilancia activa de casos sospechosos	SESA-Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud-(Red de Unidades Centinela)
	Proponer medidas para evitar la diseminación de la enfermedad	DGE-InDRE- SAGARPA
	Integración de brigadas de respuesta rápida	CENAVECE-InDRE-DGE- SESA
	Seguimiento de brotes en humanos y animales	DGE-InDRE- SENASICA/SAGARPA
	Vigilancia virológica, validación y difusión de métodos diagnósticos	InDRE-Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Vigilancia de la población alrededor de las granjas avícolas	DGE-InDRE- SENASICA/SAGARPA
	Envío oportuno y completo de resultados para InDRE-FLUNET. Asegurar muestras para control de calidad Verificar disponibilidad de insumos	Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública CENAVECE- InDRE- SESA
Reserva estratégica	Confirmar la disponibilidad de insumos: vacunas, antivirales y medicamentos	CENAVECE- InDRE- SESA
	Preparar reserva para su distribución y recepción	CENAVECE- InDRE- SESA
Atención médica	Reclutar, capacitar y evaluar la respuesta del personal operativo de los centros de atención y aislamiento	CENAVECE-SESA- Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud
	Determinar la ubicación de los centros de atención y aislamiento	CENAVECE-SESA- Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud
	Dar atención a casos sospechosos en unidades de salud	SESA-Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud

	Consultorio virtual en la página electrónica y lada 01800	UIES- DGE
Difusión y movilización social	Conferencias de prensa del vocero único federal y activación de la red de voceros estatales	Comités para la seguridad en Salud
	Evaluar el impacto de la información en los medios	DGPS
	Reforzar la emisión de boletines y mensajes a medios de comunicación	DGPS

Pandémica con casos en dos continentes, incluida América Alerta mundial de pandemia de influenza, con presencia de casos en dos continentes, incluyendo al Americano.		
Línea de acción	Actividades	Responsable
Coordinación	Convocatoria de sesión permanente	Secretarios de Salud
	Comunicación con organismos internacionales	Comité Nacional para la Seguridad en Salud
	Organización y seguimiento de operativos de respuesta rápida	CENAVECE- DGE- SESA
	Actualizar información a los estados	UIES-DGE
	Instalación de Puestos de Mando para la Seguridad en Salud central y regionales	Comité Nacional para la Seguridad en Salud
Vigilancia epidemiológica y sanitaria	Vacunación obligatoria para visitantes de países con transmisión	UIES-DGE- SRE
	Intercambio de información nacional e internacional	DGE-InDRE
	Estudios de casos sospechosos y brotes en humanos y animales	DGE- SENASICA/SAGARPA
	Proponer medidas para evitar la diseminación de la enfermedad	CENAVECE- DGE- SENASICA/SAGARPA

	Verificar disponibilidad de insumos	CENAVECE
	Integración de brigadas de respuesta rápida	CENAVECE-InDRE-DGE- SESA
	Medidas para evitar la diseminación de la enfermedad: cancelación de conciertos, eventos deportivos, lugares de concentración masiva, etc.	Secretarios de Salud
Reserva estratégica	Asegurar sitios para distribución y recepción	CENAVECE- InDRE- SESA
	Identificar otras necesidades: vacunas, antivirales y medicamentos	CENAVECE- InDRE- SESA
	Disponibilidad de nuevos tratamientos para influenza aviar	Secretaría de Salud
Atención médica	Determinar la ubicación e instalación de los centros de atención y aislamiento	Comités para la seguridad en Salud
	Reclutar y evaluar la respuesta en simulacros del personal operativo de los centros de atención y aislamiento	CENAVECE- DGE
	Atender casos sospechosos en unidades de salud	SESA-Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud
	Activar consultorio virtual en la página electrónica y lada 01800	UIES
Difusión y movilización social	Monitorear la red de voceros estatales	Comité Nacional para la Seguridad en Salud
	Distribución de información a la población	DGPS-SESA- Jurisdicciones Sanitarias-Unidades de Salud
	Evaluar el impacto de la información en medios	DGPS
	Emisión de boletines de prensa y mensajes en medios	DGPS

Pandémica con casos en México. Alerta nacional de pandemia de influenza.

Línea de acción	Actividades	Responsable
Coordinación	Declaratoria de emergencia Nacional	de Secretario de Salud
	Declaración de prohibición de movilizaciones masivas	de de Secretarios de Salud nacional y estatales
	Se mantiene la declaración de sesión permanente de los Comités para la Seguridad en Salud	la sesión de los Comités para la Secretarios de Salud nacional y estatales
	Activación de los Puestos de Mando para la Seguridad en Salud central y regionales	para la Seguridad en Salud Comité Nacional para la Seguridad en Salud
	Evaluar operativos de respuesta rápida	de CENAVECE- DGE- SESA
	Disposición para el manejo de cadáveres	el COFEPRIS
	Cierre de escuelas en municipios afectados	en Secretarios de Salud- Secretarios de Educación Pública
Vigilancia epidemiológica y sanitaria	Estudio de brotes	SESA-Jurisdicciones Sanitarias- Unidades de Salud
	Aplicar medidas para prevenir la diseminación de la enfermedad	Secretarios de Salud
	Identificación de serotipos circulantes	de InDRE- Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública
	Intercambio de información estados	de CENAVECE- DGE- InDRE
	Envío de brigadas de salud para control epidemiológico	de CENAVECE- DGE- SESA
	Consultorio virtual en página electrónica y lada 01800	en UIES

Reserva estratégica	Adquisición de vacuna con la cepa circulante	Secretaría de Salud
	Distribución a los estados	CENAVECE
	Reporte del consumo y necesidades de recursos humanos, infraestructura, materiales e insumos. Vacunas, antivirales y medicamentos	SESA-IMSS-ISSSTE-PEMEX-SEDENA-SEMAR
Atención médica	Prehospitalaria y Hospitalaria	
	Aplicación de la normatividad para el manejo de pacientes	SESA-IMSS-ISSSTE-PEMEX-SEDENA-SEMAR- Sector Privado
	Clasificación, referencia y tratamiento de pacientes	Unidades Médicas del Sector Salud
	Activación de los centros de atención y aislamiento en caso de sobrecarga de los servicios de salud Garantizar la atención médica y hospitalaria y la seguridad del personal de salud Declaratoria de emergencia nacional	Comités para la Seguridad en Salud Puestos de Mando para la Seguridad en Salud y de Seguridad Pública Secretario de Salud
	Conferencias de prensa y emisión de boletines	Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud- voceros único federal y red de voceros estatales
Difusión y movilización social	Reporte de casos importados y transmisión local	Unidades de Salud- Jurisdicciones Sanitarias- Puestos de Mando-SESA-Comités Nacional y Estatales para la Seguridad en Salud



**Plan Nacional de preparación y
respuesta a una pandemia de**

Influenza

Capítulo V

10. Organización y recursos

La salud es una inversión para un desarrollo de oportunidades, y a medida que el país se transforma su sistema de salud debe hacerlo también. Dicha inversión debe considerarse en la etapa de prevención, de control y de reconstrucción.

En este tiempo donde la velocidad de respuesta es determinante para asegurar la protección de la población vulnerable por la ocurrencia de situaciones que pueden convertirse en una crisis, se requiere que el aspecto económico, no represente un obstáculo para el éxito de una intervención.

Es necesario contar de manera expedita con los recursos económicos para afrontar en materia de salud las consecuencias de las contingencias, a corto mediano y largo plazo y garantizar una respuesta inmediata y eficiente, cumpliendo en la manera de lo posible los procedimientos y requisitos establecidos para tal fin, con transparencia y eficiencia en el uso de los recursos del programa de la beneficencia pública, disponibles para tal efecto.

Sistema Nacional de Salud 1/ Unidades de atención por entidad federativa, 2004

Entidad Federativa	Nacional de Unidades	Consulta Externa	Hospitalización		
			Total	General	Especialidad
Nacional	19,359	18,354	1,005	825	180
Aguascalientes	116	107	9	7	2
Baja California	240	220	20	20	0
Baja California Sur	148	130	18	16	2
Campeche	276	256	20	18	2
Coahuila	372	334	38	31	7
Colima	163	153	10	10	0
Chiapas	1,552	1510	42	40	2
Chihuahua	568	530	38	33	5
Distrito Federal	808	699	109	42	67
Durango	497	479	18	17	1
Guanajuato	623	593	30	24	6
Guerrero	1043	1016	27	27	0
Hidalgo	747	722	25	23	2
Jalisco	1,044	999	45	32	13
México	1,263	1,192	71	62	9
Michoacán	907	864	43	39	4
Morelos	276	264	12	11	1
Nayarit	347	335	12	12	0
Nuevo León	563	532	31	19	12
Oaxaca	1,258	1,218	40	37	3
Puebla	989	939	50	43	7
Querétaro	301	293	8	7	1
Quintana Roo	211	196	15	14	1
San Luis Potosí	552	532	20	17	3
Sinaloa	463	432	31	29	2
Sonora	380	336	44	37	7
Tabasco	611	586	25	22	3
Tamaulipas	508	472	36	32	4
Tlaxcala	198	189	9	8	1
Veracruz	1,592	1,515	77	69	8
Yucatán	335	317	18	13	5
Zacatecas	408	394	14	14	0

1/: Incluye información de hospitales universitarios, niño poblano y estatales; no incluye sector privado.

Fuente: SSA.DGIED. Boletín de Información Estadística No. 21, 2001.

11. Directorio

DR. JULIO FRENK MORA SECRETARIO DE SALUD Lleja No. 7 piso 1, Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F.	55 53 13 53 55 53 07 58 55 53 69 67 52 86 39 57 55 53 79 17 fax 55 85 02 09 casa 044 55 19 51 02 51 044 55 51071474 carro
LIC. IGNACIO IBARRA ESPINOZA DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Carr. Picacho Ajusco N° 154 piso 3 Col. Jardines en la Montaña Deleg. Tlalpan 14210 México, D.F.	56 30 42 76 56 30 47 40 56 30 42 35 fax
LIC. ERNESTO ENRÍQUEZ RUBIO COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COFEPRIS Monterrey No. 33 PH, Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700, México, D.F. eenriquez@salud.gob.mx	50 80 54 81 55 11 98 88
BIOL. AIDA ALBUERNE PIÑA COMISIONADA DE OPERACIÓN SANITARIA DE COFEPRIS. Monterrey 33 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. aalbuerne@salud.gob.mx MVZ. GUILLERMO ARROYO GÓMEZ ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROGRAMAS ESPECIALES DE COFEPRIS Monterrey N° 33 piso 3 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F.	55 11 13 04 50 80 52 00 ext. 1005 fax 56 61 94 37 casa 044 55 54 04 71 10 55 14 14 29 55 14 14 07 fax 50 80 52 00
Q.A. MA. ESTHER DÍAZ CARRILLO SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SUPERVISIÓN OPERATIVA COFEPRIS Monterrey 33 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. ediaz@salud.gob.mx	50 80 52 52 52 08 28 71 fax
LIC. RAÚL RAMÍREZ GARCÍA SUBDIRECTOR EJECUTIVO DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN COFEPRIS Monterrey 33 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. ramirez@salud.gob.mx	50 80 52 34 52 08 31 93 fax 55 71 10 85 casa
Q.F.B. VIOLETA CORONA RAMÍREZ VERIFICADOR Y/O DICTAMINADOR SANITARIA COFEPRIS Monterrey 33 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. ver@salud.gob.mx	50 82 52 00 ext. 1387, 1384
Q.A. NAOMI HAMABATA TAGO GERENTE DE ATENCIÓN A LA INDUSTRIA COFEPRIS- CCAyAC Monterrey 33 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. nhamabata@salud.gob.mx	56 66 18 30 ext. 102 55 73 37 20

<p>Q.F.B. MARTÍN VARGAS GAMA VERIFICADOR Y/O DICTAMINADOR SANITARIO COFEPRIS-GERENCIA DE EMERGENCIAS Monterrey 33 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. martinvg63@yahoo.com.mx</p>	<p>50 80 52 56</p>
<p>M. EN C. ELVIRA ESPINOSA GUTIÉRREZ COMISIONADA DE CONTROL ANALÍTICO Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA Calz. Tlalpan No. 4492 Col. Toriello Guerra Deleg. Tlalpan 14050 México, D. F.</p>	<p>55 73 37 20 55 73 82 76 55 73 42 62 fax 044 55 10 69 13 06 59 20 35 53 clave 0</p>
<p>DR. CARLOS TENA TAMAYO COMISIONADO NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO Mitla N° 250 piso 10 Col. Narvarte Deleg. Benito Juárez 03600 México, D.F. ctena@conamed.gob.mx</p>	<p>54 20 70 20 54 20 70 19 56 72 11 27 fax 54 20 70 00 ext. 7019</p>
<p>DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ SECRETARIA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL Homero No. 213 piso 14 Col. Chapultepec Morales Deleg. M. Hidalgo 11570 México, D.F.</p>	<p>52 63 92 76 52 63 92 77 52 63 92 54 fax 55 60 40 91 casa 044 55 54 03 03 96</p>
<p>DR. RODOLFO ROJAS RUBI SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SALUD Liejía 7 P.B. Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F.</p>	<p>55 53 71 20 55 53 69 64 52 86 74 71 55 53 61 99 fax</p>
<p>DR. ROBERTO TAPIA CONYER SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Liejía No. 7 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F. rtapia@salud.gob.mx</p>	<p>50 62 17 53 044 55 25 58 40 68 52 27 79 79 pin 5531362</p>
<p>DR. OSCAR VELÁZQUEZ MONROY DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES Benjamín Franklin 132 piso 2 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800 México, D.F. ovelazquez@salud.gob.mx</p>	<p>26 14 63 23 26 14 63 24 26 14 64 32 fax 56 66 85 17 55 28 35 40 casa 044 55 10 69 13 10 52 27 79 79 pin 5581168</p>
<p>DR. CARLOS H. ÁLVAREZ LUCAS DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Benjamín Franklin 132 piso 1 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800 México, D.F. acarlash@dgepi.salud.gob.mx</p>	<p>26 14 64 68 26 14 64 70 044 55 54 55 48 31</p>
<p>DRA. MA. DEL CARMEN GONZÁLEZ ALMEIDA DIRECTORA DE URGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y DESASTRES Benjamín Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F. urg-epi@salud.gob.mx</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 56 95 93 95 casa 044 55 91 09 19 63</p>
<p>DR. LUIS CORREA GONZÁLEZ SUBDIRECTOR PARA LA SEGURIDAD EN SALUD- DUED Benjamín Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F. korrealuis2010@yahoo.com</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 53 56 23 64 casa 044 55 17 31 23 01</p>
<p>DR. RAÚL OLMEDO NÚÑEZ SUBDIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL CÓLERA- DUED Benjamín Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F. rolmedonunez@yahoo.com.mx</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 55 71 62 38 casa 044 55 26 93 78 24</p>

<p>ING. GABRIELA ITURBE MONTIEL JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A DESASTRES- DUED Benjamin Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F.</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 55 71 62 38 casa 044 55 26 93 78 24</p>
<p>QUIM. LAURA GONZALEZ JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A DESASTRES- DUED Benjamin Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F.</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 55 71 62 38 casa 044 55 26 93 78 24</p>
<p>LIC. ROSA RODRIGUEZ JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ATENCION A COLERA- DUED Benjamin Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F.</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 55 71 62 38 casa 044 55 26 93 78 24</p>
<p>DR. MARCO A. LLANAS BLANCO MÉDICO ESPECIALISTA - DUED Benjamin Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F. doc_hollywood@salud.gob.mx</p>	<p>26 14 64 34 26 14 64 35 55 15 06 21 casa 044 55 18 30 05 45</p>
<p>DR. AGUSTÍN LARA ESQUEDA DIRECTOR Progr. ATN. ADULTO Y ANCIANO Benjamin Franklin 132, piso 3 Col. Escandón Deleg. Miguel Hidalgo 11800, México, D.F. adulto_anciano@salud.gob.mx</p>	<p>26 14 64 39 26 14 64 40</p>
<p>DR. PABLO KURI MORALES DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE EPIDEMIOLOGÍA Fco. De P. Miranda 177 piso 4 Col. Unidad Lomas de Plateros Deleg. Álvaro Obregón 01480 México, D.F. pkuri@epi.org.mx</p>	<p>55 93 04 24 55 93 09 22 55 93 97 71 ext. 179 55 93 07 86 fax 56 68 64 04 casa 044 55 54 19 01 25 52 27 79 79 pin 5532278</p>
<p>DR. MIGUEL BETANCOURT CRAVIOTO DIRECTOR DE VIG. EPIDEM. DE ENFS. NO TRANSMISIBLES D.G.E. Fco. De P. Miranda 177 piso 5, Col. Unidad Lomas de Plateros, Deleg. Álvaro Obregón, 01480, México, D.F. mbetancort@dgepi.salud.gob.mx</p>	<p>56 51 62 86 56 51 62 86 fax 55 93 97 71</p>
<p>DR. LUIS ANAYA LÓPEZ DIRECTOR DE VIG. EPIDEM. DE ENFS. TRANSMISIBLES D.G.E. Fco. De P. Miranda 177 piso 5, Col. Unidad Lomas de Plateros, Deleg. Álvaro Obregón, 01480, México, D.F. lanayat@dgepi.salud.gob.mx</p>	<p>55 93 37 50 56 80 16 76 55 93 07 13 fax 55 93 97 71 ext. 158</p>
<p>DRA. REYNA DEL CARMEN NAVARRETE LÓPEZ JEFE DEL DEPTO. DE DESARROLLO OPERATIVO PARA LA VIG. EPIDEM. DE ENFS. NO TRANSM. D.G.E. Fco. De P. Miranda 177 piso 5, Col. Unidad Lomas de Plateros, Deleg. Álvaro Obregón, 01480, México, D.F. enavarrete@dgepi.salud.gob.mx</p>	<p>56 51 62 86 fax 55 93 97 71 ext. 224</p>
<p>DR. IGNACIO VILLASENOR RUIZ DIRECTOR GENERAL DEL InDRE Carpio No. 470 piso 3 Col. Santo Tomás Deleg. Miguel Hidalgo 11340 México, D.F. ignaciovr@salud.gob.mx</p>	<p>53 41 11 01 53 41 89 06 53 41 32 64 fax 044 55 54 13 73 19</p>
<p>M. EN C. IRMA LÓPEZ MARTÍNEZ JEFE DEL DEPTO. DE VIROLOGÍA INDRE Fco. De P. Miranda 177 piso 2 Col. Merced Gómez Deleg. Álvaro Obregón 01600 México, D.F. lopezmi@yahoo.com ilopez@salud.gob.mx</p>	<p>53 41 14 32 044 55 25 63 14 44</p>

<p>Q.B.P. MIGUEL IGUALA VIDALES JEFE DE LABORATORIO VIRUS RESPIRATORIOS INDRE Fco. De P. Miranda 177 piso 2 Col. Merced Gómez Deleg. Álvaro Obregón 01600 México, D.F. migual@salud.gob.mx</p>	<p>53 41 04 04</p>
<p>DR. ROMEO RODRÍGUEZ SUÁREZ DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA Fco. De P. Miranda 177 piso 2 Col. Merced Gómez Deleg. Álvaro Obregón 01600 México, D.F. judithm_64@hotmail.com</p>	<p>55 93 11 22 55 93 09 44 55 93 11 44 fax</p>
<p>DRA. CELIA PÉREZ FERNÁNDEZ DIRECTORA DE EDUCACIÓN SALUDABLE D.G. PROMOCIÓN DE LA SALUD Guadalajara 76 piso 6 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. perezfer@salud.gob.mx</p>	<p>52 11 67 73 ext. 1045 044 55 54 54 73 49</p>
<p>DRA. BEATRIZ CÁRDENAS TURRENT SUBDIRECTORA DE COORD. OPERATIVA D.G. PROMOCIÓN DE LA SALUD Guadalajara 76 piso 6 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. beatrizct@salud.gob.mx</p>	<p>52 12 00 21 ext. 207</p>
<p>DRA. AMPARO MAYORAL RIVERA COORDINADORA DE PROGRAMA DE LA DIR. DE PARTICIPACIÓN SOCIAL D.G. PROMOCIÓN DE LA SALUD Guadalajara 76 piso 8 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F.</p>	<p>52 11 52 05</p>
<p>DR. ENRIQUE RUELAS BARAJAS SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y CALIDAD Liejá No. 7 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F. eruelas@mail.ssa.gob.mx</p>	<p>55 53 69 20 55 53 69 30 52 86 17 20 52 86 17 26 fax 56 81 46 61 casa 044 55 54 13 72 18</p>
<p>DRA. ODET SARABIA GONZÁLEZ ASESORA DE LA SUBSRÍA. DE INNOVACIÓN Y CALIDAD Liejá No. 7 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F. odetsarabia@yahoo.com.mx odetsago@yahoo.com.mx</p>	<p>55 53 68 78 55 53 70 31 50 62 17 79 fax 56 03 46 01 fax 044 55 54 36 42 07</p>
<p>DR. MIGUEL B. ROMERO TÉLLEZ DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD Homero 213 piso 12 Col. Chapultepec Morales Deleg. Miguel Hidalgo 11570 México, D.F. mbromerot@salud.gob.mx</p>	<p>55 31 08 51 55 31 08 52 52 63 91 85 fax</p>
<p>DR. CARLOS SANTOS BURGOA DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD José Vasconcelos 221 P.H. Col. San Miguel Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11850 México, D.F. csantos@salud.gob.mx</p>	<p>52 11 77 88 52 11 75 38 55 53 05 83 fax 54 24 18 89 casa 044 55 10 69 13 26</p>
<p>DRA. LILIA RIVERO RODRÍGUEZ SUBDIRECTORA DE MANEJO DE RIESGOS EN UNIDADES DE SALUD DE LA D.G. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD José Vasconcelos 221 piso 7 Col. San Miguel Chapultepec Deleg. M. Hidalgo 11850 México, D.F. lrivero@salud.gob.mx</p>	<p>52 11 77 88 52 11 75 38 55 53 05 83 fax 54 24 09 51 fin de semana 012288144273 044 55 91 98 38 18</p>

<p>DR. BERNARDO A. BIDART RAMOS DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA Guadalajara 46 piso 9 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. bbidart@salud.gob.mx</p>	<p>52 86 62 07 52 86 50 08 52 86 87 03 fax</p>
<p>DRA. CELINA MARTÍNEZ MENDIETA SUBDIRECTORA DE INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS. D.G. DE COORD. Y DESARROLLO DE HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA Guadalajara 46 piso 9 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F.</p>	<p>52 86 99 62 52 86 87 03 fax</p>
<p>LIC. MARÍA EUGENIA DE LEÓN-MAY SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Lieja No. 7 PB Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F. edeleon@salud.gob.mx</p>	<p>55 53 72 17 55 53 69 08 55 53 70 73 55 53 75 74 55 53 72 04 55 53 71 35 fax 50 52 16 00 EXT. 1661</p>
<p>LIC. JORGE ÁLVAREZ RAMREZ COORDINADOR DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Lieja No. 7 PB Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06696 México, D.F.</p>	<p>55 53 68 58 52 86 53 99 55 53 71 86 fax</p>
<p>LIC. HILDA DÁVILA CHÁVEZ DIRECTORA GENERAL ADJUNTA PARA LA SALUD DEL MIGRANTE D.G. RELACIONES INTERNACIONALES Homero 213 piso 3 Col. Chapultepec Morales Deleg. Miguel Hidalgo 11570 México, D.F.</p>	<p>55 45 21 58 52 63 92 02 52 63 92 00 ext. 2002 55 45 21 58 fax</p>
<p>DR. JAIME SEPÚLVEDA AMOR COORDINADOR GENERAL DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Zafiro No. 1 Periférico Sur 4118 piso 1 Col. Jardines del Pedregal Deleg. Álvaro Obregón 01900 México, D.F. muribe@rtn.net.mx</p>	<p>51 35 22 29 51 35 19 80 fax</p>
<p>DR. ALBERTO LIFSHITZ GUINSBERG DIRECTOR GENERAL DE COORD. Y DESARROLLO DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Periférico Sur 4118 Edif. Zafiro 1 piso 1 Col. Jardines del Pedregal Deleg. Álvaro Obregón 01900 México, D.F. alifshitz@salud.gob.mx</p>	<p>55 68 35 75 51 35 19 80 fax 55 68 05 92 exts. 108, 109</p>
<p>DR. RODOLFO CANO JIMÉNEZ DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN EN SALUD DE LA COORDINACIÓN GRAL. DE INST. NALS. DE SALUD Periférico Sur 4118 Torre Zafiro 1 piso 1 Col. Jardines del Pedregal Deleg. Álvaro Obregón 01900 México, D.F. rcano@salud.gob.mx</p>	<p>51 35 07 01 55 68 07 81 ext. 107 51 35 19 80 fax 044 55 54 19 09 29 56 29 98 00 clave 9945525</p>
<p>DR. ANTONIO MARÍN Y LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Othón de Mendizábal 195 PB Col. Zacatenco Deleg. Gustavo A. Madero 07350 México, D.F.</p>	<p>51 19 28 32 directo y fax 51 19 36 28 directo y fax 51 19 46 20 conm.</p>
<p>DR. SERGIO ARTURO SÁNCHEZ GUERRERO DIRECTOR TÉCNICO Y DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Othón de Mendizábal 195 PB Col. Zacatenco Deleg. Gustavo A. Madero 07350 México, D.F.</p>	<p>51 19 46 20 ext. 1303</p>
<p>DR. JULIO SOTELO MORALES DIRECTOR GENERAL DEL INST. NAL. DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA. Insurgentes Sur No. 3877 área de enseñanza PB Col. La Fama Deleg. Tlalpan 14269 México, D.F.</p>	<p>56 06 47 82 56 06 38 22 ext. 4001, 4006 56 06 22 82 fax</p>

DR. ENRIQUE CAMARENA ROBLES DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL Reforma 450 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. ecamarena@salud.gob.mx	50 62 23 17 50 62 23 11 fax
DR. EDUARDO NÚÑEZ BERNAL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE NORMATIVIDAD Y APOYO DE SERSAME Reforma 450 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F.	50 62 23 04
DR. JESÚS DEL BOSQUE GARZA JEFE DE ENSEÑANZA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ Calle Niño Jesús No. 2 piso 8 Col. Tlalpan Deleg. Tlalpan 14000 México, D.F.	55 73 92 03 55 73 15 00 ext. 199 56 55 07 51 fax 044 55 52 52 71 41
LIC. ADRIANA CUEVAS ARGUMEDO DIRECTORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Liejá No. 8 piso 5 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. acuevas@salud.gob.mx	55 53 76 70 55 53 79 40 55 53 80 19 fax 52 73 26 09 casa 044 55 10 69 13 36
LIC. RICARDO DEL VALLE GONZÁLEZ SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN Liejá No. 8 piso 5 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F.	52 86 48 41 55 53 78 39 ext. 245
DR. LUIS E. HERNÁNDEZ GAMBOA DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN CONAMED Mitla 250 esq. Eje 5 Sur Eugenia Col. Narvarte Deleg. Benito Juárez 03020 México, D.F. jhernandez@coamed.gob.mx	54 20 71 0 54 20 71 09 fax
DR. RENÉ LEAL GUERRERO TITULAR DEL MÓDULO CONCILIADOR 4 CONAMED Mitla 250 piso 2 esq. Eje 5 Sur Eugenia Col. Narvarte Deleg. Benito Juárez 03020 México, D.F. reneleal53@yahoo.com.mx	54 20 70 76 ext. 7081 55 39 42 53 fax

Órganos Descentralizados

DR. LUIS GUILLERMO BARRA DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Av. México-Xochimilco 289 Col. Arenal Guadalupe Deleg. Tlalpan 14689 México, D.F. libarra@cnr.gob.mx	59 99 08 38 59 99 08 48 56 03 91 27 fax
DR. FRANCISCO HIGUERA RAMÍREZ DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE MEXICO Dr. Balmis 148 piso 4 Col. Doctores Deleg. Cuauhtémoc 06726 México, D.F. drhiguera@hotmail.com	59 99 61 33 exts. 1081,1083,1084,1085 10 35 05 79 fax
DR. GERMÁN FAJARDO DOLCI DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ" Calz. De Tlalpan 4800 piso 2 Col. Toriello Guerra Deleg. Tlalpan 14000 México, D.F.	56 66 03 09 56 65 55 65 56 65 09 79 fax
DR. GUSTAVO REYES TERÁN JEFE DEL SERVICIO DE INFECTOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Calz. De Tlalpan 4502 Col. Sección XVI Deleg. Tlalpan 14080 México, D.F. DRA. MA. TERESA TREJO SANTACRUZ JEFE DE MEDICINA PREVENTIVA DEL INER Calz. De Tlalpan 4502 Col. Sección XVI Deleg. Tlalpan 14080 México, D.F.	56 66 79 85 ext. 283 56 66 99 93 56 66 98 02 56 66 99 93 56 66 45 39 ext. 189

DRA. MA. EUGENIA MANJARREZ ZAVALA JEFE DE DEPARTAMENTO INER Calz. De Tlalpan 4502 Col. Sección XVI Deleg. Tlalpan 14080 México, D.F. e_manjarrez@yahoo.com	55 32 50 23
DR. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ WEBER DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA Y SECRETARIO DE LA ACADEMIA MEXICANA DE PEDIATRÍA Insurgentes Sur 3700 "C" planta principal Col. Insurgentes Cuicuilco Deleg. Tlalpan 004530 México, D.F.	10 84 09 02 10 84 38 80 fax

Otras Dependencias

DR. SANTIAGO LEVY ALGAZI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS Paseo de la Reforma No. 476 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. dirgral@imss.gob.mx	52 11 15 25 52 11 45 28
DR. ONOFRE MUÑOZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE PRESTACIONES MÉDICAS DEL IMSS Reforma 476 piso 3 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. onofre.muñoz@imss.gob.mx	55 53 18 48 57 27 28 13 52 11 29 78 fax
DR. GONZALO GUTIÉRREZ TRUJILLO TITULAR DE LA UNIDAD DE SALUD PÚBLICA DEL IMSS Insurgentes Sur 253 piso 7 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. dpmcoosc@mmss.gob.mx lrpez65@hotmail.com	55 14 65 14 55 14 16 74 ext. 15635 55 14 65 13 fax
DRA. CELIA ESCANDÓN ROMERO COORDINADORA DE ATENCIÓN MÉDICA DE IMSS-OPORTUNIDADES Toledo 39 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. celia.escandon@imss.gob.mx	57 27 28 04 52 38 27 00 ext. 14303 52 11 28 81 fax
DR. MIGUEL ANGEL ALÍ REYES ASESOR MÉDICO DE ENFS. PREVENIBLES POR VACUNACIÓN IMSS-OPORTUNIDADES Toledo 39 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. miguel.ali@imss.gob.mx	55 25 12 81 dir. y fax 52 38 27 00 ext. 14310
DR. ARQUIMIDES DÍAZ PARRA DIVISIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE IMSS- OPORTUNIDADES Toledo 39 piso 1 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. arqui-diaz@yahoo.com.mx DRA. IRMA FERNÁNDEZ GARATE COORDINADORA DE PROGRAMAS INTEGRADOS DE SALUD. UNIDAD DE SALUD PÚBLICA DEL IMSS Insurgentes Sur 253 piso 7 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F.	55 25 12 81 dir. y fax 55 14 78 78 dir. y fax 55 14 16 64 ext. 15629
DR. JUAN GERARDO ARANDA ALVAREZ JEFE DE LA DIVISIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA COORD. DE SALUD PÚBLICA IMSS Insurgentes Sur 253 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. juan.aranda@imss.gob.mx jgerardo@salud.org.mx	55 14 78 82 55 14 75 00 fax 55 14 16 74 hasta 86 ext. 15606 044 55 21 38 95 61

DRA. GABRIELA RODRÍGUEZ ÁBREGO COORDINADORA MÉDICA DE LA DIV. DE EPIDEMIOLOGÍA COORD. DE SALUD PÚBLICA IMSS Insurgentes Sur 253 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F. garodz@infosel.net.mx gabriela.Rodriguez@imss.gob.mx	55 14 78 82 55 14 16 74 hasta 86 exts. 15607, 15608
DR. JOSÉ ANTONIO GERARDO VÁZQUEZ RIVERA COORDINADOR MÉDICO DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA IMSS Insurgentes Sur 253 piso 2 Col. Roma Deleg. Cuauhtémoc 06700 México, D.F.	55 14 78 82 55 14 75 00 55 14 16 74 hasta 86 exts. 15607, 15608
DR. FELIPE CRUZ VEGA JEFE DE LA DIVISIÓN DE ENLACE EN CONTINGENCIAS Y DESASTRES DEL IMSS Paseo de la Reforma 476 piso 3 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. fcruz@adatel.net.mx	52 86 36 26 52 38 27 09 52 38 27 00 ext. 10310 fax
LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ ROARO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO ISSSTE Av. De la República 154, piso 11, Col. Tabacalera, Deleg. Cuauhtémoc, 06030, México, D.F. director@issste.gob.mx	55 66 68 88 55 66 69 90 55 92 31 11 fax
DR. MANUEL URBINA FUENTES SUBDIRECTOR GENERAL MÉDICO DEL ISSSTE Av. San Fernando N° 547 Edif. "A" piso 8 Col. Toriello Guerra Deleg. Tlalpan 14050 México, D.F.	56 06 23 93 56 06 95 97 56 06 49 09 56 06 36 43 fax
DR. RAFAEL CASTILLO ARRIAGA ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y ATN. HOSPITALARIA DEL ISSSTE.	56 06 31 43 044 55 14 52 18 46
DR. HUMBERTO HERNÁNDEZ HUERTA RESPONSABLE DEL ÁREA DE TRAUMA Y DESASTRES DEL ISSSTE CLÍNICA DE ESP. DE NEUROSIQUIATRÍA Eje Guerrero N° 346 Unidad Nonoalco Tlatelolco, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. hhuerta2003@yahoo.com	55 97 97 59 dir. y fax 55 97 97 54 dir. y fax
DR. ARMANDO ROSAS ORTIZ COORDINADOR NACIONAL ISSSTE renan@salud.gob.mx	56 06 17 68
SRA. ANA TERESA ARANDA OROZCO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF Emiliano Zapata No. 340 piso 1 Col. Santa Cruz Atoyac Deleg. Benito Juárez 03310 México, D.F. dirgral@dif.gob.mx	30 03 22 02 30 03 22 03 30 03 22 00 ext. 1201 10 35 07 89 fax
C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ MOCTEZUMA COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DIF NAL. Emiliano Zapata N° 340 Col. Santa Cruz Atoyac Deleg. Benito Juárez, México, D.F.	30 03 22 00 30 03 22 43 fax
DR. FERNANDO BACELIS REYES COORDINADOR TÉCNICO DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO DEL SISTEMA NACIONAL DIF Morelo 70 piso 1 Col. Tlalpan Deleg. Tlalpan 14000 México, D.F. bcasas@df.gob.mx pasndif@hotmail.com	10 35 06 50 o 70 exts. 131, 161 10 35 05 39 o 43 fax
C. SALVADOR JIMÉNEZ VARGAS ENCARGADO DEL DEPTO. DE PROTECCIÓN CIVIL DIR. GRAL. DE RECS. MATS. Y SERVICIOS GENERALES DIF. NACIONAL Emiliano Zapata N° 340 Col. Santa Cruz Atoyac Deleg. Benito Juárez, México, D.F.	30 03 22 00 30 03 22 43 fax
GENERAL BRIGADIER M.C. JOSÉ MARIANO HERNÁNDEZ	52 76 70 00 ext. 2410

LÓPEZ DIRECTOR DEL CENTRO HOSPITALARIO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL Av. Constituyentes 240 esq. Periférico Col. Ampliación Daniel Garza Deleg. Miguel Hidalgo México, D.F.	52 76 70 65 fax
TTE. CORL. M.C. JOSÉ EFRÁIN FLORES TERRAZAS CENTRO HOSPITALARIO DEL E.M.P. Av. Constituyentes 240 esq. Periférico Col. Ampliación Daniel Garza Deleg. Miguel Hidalgo México, D.F.	52 76 70 00 ext. 2181 52 76 70 72 ext. 252 044 55 26 62 70 76
GRAL.DE BRIG.M.C. NORBERTO MANUEL HEREDIA JARERO DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR DE LA SEDENA Manuel Ávila Camacho esq. Ejército Nal. s/n. Edif. 2, piso 2, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, 11500, México, D.F.	56 26 59 75 56 26 59 11 ext. 5753 5764 56 26 59 89 fax
GRAL. DE BRIGADA M.C. RAFAEL SANTANA MONDRAGÓN SUBDIRECTOR OPERATIVO DE SANIDAD SEDENA Av. Ejército Nacional y Periférico Predio Reforma s/n piso 2 Col. Irrigación 11500 México D.F. gsantana@pormet.mx	56 26 59 86
DRA. MARTHA RODRÍGUEZ RÍOS JEFE DE SECCIÓN SALUD PÚBLICA DR. GRAL. SANIDAD SEDENA Periférico Norte esq. Ejército Nacional (Predio Reforma) Col. Irrigación Deleg. Miguel Hidalgo 11500 México, D.F. marthardgzrrios@hotmail.com	56 26 59 11 ext. 5756 tel. y fax
GRAL. DE BRIGADA M.C. EFRÉN ALBERTO PICHARDO REYES JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA SEDENA Av. Ejército Nacional y Periférico 2º nivel del 3er edificio Col. Irrigación 11500 México, D.F. eapichardor@yahoo.com.mx	56 26 59 87 56 26 59 11 ext 5758, 5765
CAP. CÉSAR ISAAN NINO ÁVILA PROTECCIÓN CIVIL DE SEDENA Manuel Ávila Camacho s/n Defensa Nacional piso 4 Deleg. Miguel Hidalgo 11640 México, D.F.	26 29 82 54
CAP. DE NAVIO S.S.N.M.C. MIGUEL ANGEL LÓPEZ CAMPOS DIRECTOR GENERAL ADJUNTO INTERINO DE SANIDAD NAVAL DE LA SEMAR Eje 2 Oriente, tramo Heroica Escuela Naval Militar No. 861 PB, Col. Los Cipreses, Deleg. Coyoacán, 04830, México, D.F.	56 24 65 00 ext. 7564 ext. 6222 fax
CAP. CORBETA ANPA CÉSAR ORTIZ MALDONADO JEFE GPO. PLANES Y PROGRAMAS SEMAR Eje 2 Ote. Tramo de Laguna 861 Col. Los Cipreses Coyoacán Deleg. Coyoacán 04830 México, D.F.	56 24 65 00 ext. 7614, 7787
TTE. DE NAVIO ASUNCIÓN CERVANTES SALGADO SUBDIRECTORA DE MEDICINA PREVENTIVA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD NAVAL Eje 2 Oriente N° 861 Tramo H.E.N.M. Col. Los Cipreses Deleg. Coyoacán 04830 México, D.F.	56 24 65 00 ext. 7567, 7562 56 24 62 22 fax
TTE. MAX RICARDO TRIGO MADRID JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA SEMAR Eje 2 oriente 861 Col. Los Cipreses Deleg. Coyoacán 04830 México, D.F. max65@hotmail.com	56 24 65 00 ext. 7562, 7565 044 55 54 57 22 37
DRA. ROCÍO RAMOS MORALES JEFE DEL DEPTO. DE SERVS. APOYO MÉDICO SEMAR Clínica Naval de Cuernavaca Calz. Del Hueso 77000 Col. Granjas Coapa México, D.F.	55 94 94 33 ext. 8975 ext. 8972 fax
TTE. S.S. N.M. M.C. RAFAEL BONIFACIO RAMÍREZ SÁNCHEZ JEFE DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SEMAR	56 24 65 00 ext. 7561 56 24 65 00 ext. 6222 fax
ING. LUIS RAMÍREZ CORZO DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva 43-44, Col. Huasteca, 11310, Deleg. Miguel Hidalgo, México, D.F.	19 44 81 90 19 44 94 13

<p>directorgeneral@pemex.com DR. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ ZÁRATE SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DE PEMEX Marina Nacional 350, piso 1, Edif. José Colombo Corral, Col. Huasteca, Deleg. Miguel Hidalgo, 11311, México, D.F. igarza@sm.pemex.com</p>	<p>19 44 96 94 19 44 25 00 ext. 22384 ext. 22672 fax Confirman en ext. 23570</p>
<p>DR. CARLOS NAVA ESQUIVEL SUBGERENTE DE PREVENCIÓN MÉDICA DE PEMEX Marina Nacional 350, piso 2, Edif. José Colombo Corral, Col. Huasteca, Deleg. Miguel Hidalgo, 11311, México, D.F. cnavae@sm.pemex.com</p>	<p>19 44 84 19 19 44 95 57 19 44 25 00 ext. 22926, 22623, 24702 fax</p>
<p>DR. JOSÉ LUIS EGREMY CORTÉS COORDINADOR MÉDICO DE FOMENTO PARA LA SALUD PEMEX Marina Nacional 350 piso 2 Edif. José Colomo Col. Anáhuac Deleg. Miguel Hidalgo 11320 México, D.F. jlegremy@sm.pemex.com</p>	<p>19 44 95 57 19 44 84 19 19 44 25 00 ext. 24702 fax</p>
<p>DR. JUAN MANUEL MEDINA HERNÁNDEZ MÉDICO ADSCRITO A MEDICINA PREVENTIVA HOSPITAL CENTRAL NORTE DE PEMEX Campo Matillas 52 Fraccionamiento San Antonio Deleg. Azcapotzalco 02720 México, D.F. jmmedina@sm.pemex.com</p>	<p>55 61 14 33 exts. 52317, 52318 19 44 25 00 ext. 25728 fax</p>
<p>LIC. JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE PROFEPA DE LA SEMARNAT Camino al Ajusco 200 piso 8 ala sur Col. Jardines en la Montaña Deleg. Tlalpan 14210 México, D.F. jluege@correo.profepa.gob.mx</p>	<p>26 15 20 95 26 15 20 96 26 15 20 41 fax</p>
<p>LIC. ALFREDO SINALAY MORA SUBPROCURADOR DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE LA PROFEPA Camino al Ajusco 200, piso 7 ala sur, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, 14210, México, D.F. lhernang@correo.profepa.gob.mx</p>	<p>26 15 20 42 26 15 20 37 26 15 20 86 fax 54 49 63 39 044 55 54 35 09 11</p>
<p>DRA. MA. DEL CONSUELO DUENAS WEARCO DIRECTORA GENERAL DE RIESGO AMBIENTAL EN AUDITORÍAS DE PROFEPA Camino al Ajusco No. 200 piso 7, ala sur, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, 14210, México, D.F. rsarmiento@correo.profepa.gob.mx</p>	<p>26 15 20 45 directo y fax 54 49 63 90</p>
<p>ING. ENRIQUE ORTÍZ ESPINOZA DIRECTOR DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS AMBIENTALES PROFEPA Camino al Ajusco No. 200, piso 7, ala sur, Col. Jardines en la Montaña, Deleg. Tlalpan, 14210, México, D.F. eortiz@correo.profepa.gob.mx</p>	<p>54 49 63 91 26 15 20 45 fax</p>
<p>ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Av. Univesidad y Xola, cuerpo "C", piso 1 Col. Narvarte, Deleg. Benito Juárez, 03020, México, D.F. ucg_srio@sct.gob.mx</p>	<p>55 19 38 07 55 19 74 56 57 23 93 00 ext. 50000, 50009 55 19 06 92 fax Conf. 55 38 15 23</p>
<p>LIC. GONZALO ALARCÓN OSORIO DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO Nezahualcóyotl 109, piso 3, Col. Centro Deleg. Cuauhtémoc 06082 México, D.F. alarcón@sepomex.gob.mx</p>	<p>57 22 96 96 57 22 95 00 57 61 84 39 57 09 91 84 fax</p>
<p>LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES SECRETARIO DE TURISMO Presidente Mazarik No. 172, Col. Chapultepec Morales Deleg. Miguel Hidalgo 11587 México, D.F. relizondo@sectur.gob.mx</p>	<p>30 02 63 00 ext. 2644, 2657, 2681 10 36 07 89 fax</p>
<p>DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES</p>	<p>91 57 43 30 91 57 43 31</p>

Ricardo Flores Magón No. 2, piso 3 Col. Guerrero Deleg. Cuauhtémoc 06995 México, D.F. lderbez@sre.gob.mx	57 82 41 09 fax Conf. 91 57 21 51
MAESTRA PATRICIA OLAMENDI TORRES SUBSECRETARIA PARA TEMAS GLOBALES S.R.E. Paseo de Reforma No. 175 piso 15 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc 06500 México, D.F. sstg@sre.gob.mx	91 59 34 46 50 63 30 00 exts. 3844,3446 91 59 38 94 fax
C.P. JAVIER BERNARDO USABIAGA ARROYO SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN SAGARPA Av. Municipio Libre No. 377, PB ala "A" Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez 03310 México, D.F. jusabiaga@sagarpa.gob.mx	91 83 10 00 ext. 33014 91 83 10 18 ext. 33018 fax
DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA DIRECTOR EN JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA) DE SAGARPA Av. Municipio Libre 377 piso 7 ala B, Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, 03310, México, D.F. trujillo@senasica.sagarpa.gob.mx	91 83 10 00 exts. 34040, 34048,34049 34046 fax
DRA. MARCELA FUENTES OROZCO DIRECTORA DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS SAGARPA Av. Municipio Libre 377 piso 8 ala A Col. Santa Cruz Atoyac Deleg. Benito Juárez 03310, México, D.F. paf.dgif@conasag.sagarpa.gob.mx fspaf.dgif@conasag.sagarpa.gob.mx DR. IGOR ROMERO SOSA DIRECTOR DE ÁREA DE LA COMISIÓN MÉX/USA PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFS. EXÓTICAS DE LOS ANIMALES SENASICA/SAGARPA Km. 15.5 Carr. Fed. México-Toluca Col. Palo Alto Deleg. Cuajimalpa 05110 México, D.F. dir.cpa@senasica.sagarpa.gob.mx	91 83 10 00 ext. 34080 52 59 37 92 52 59 30 35 ext. 13 52 59 14 41 ext. 15 fax
DR. CÉSAR VILLARREAL CHÁVEZ ESPECIALISTA AGROPECUARIO COMISIÓN MÉXICO- ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA) DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN SANIDAD ANIMAL. (DINESA) SAGARPA Km. 15.5 Carr. Fed. México-Toluca Col. Palo Alto Deleg. Cuajimalpa 05110 México, D.F.	52 59 30 35 ext. 13
MVZ ROCÍO CAMPUZANO HERNÁNDEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES EN CAMPO COMISIÓN MÉXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA) DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN SANIDAD ANIMAL. (DINESA) SAGARPA Km. 15.5 Carr. Fed. México-Toluca Col. Palo Alto Deleg. Cuajimalpa 05110 México, D.F. campo.sa@senasica.sagarpa.gob.mx	52 59 30 35 ext. 15 fax 52 59 48 77 52 59 66 26 52 59 67 51 52 57 36 42 fax
MVZ SALOMÉ COLOFÓN MANDO DE COORDINACIÓN COMISIÓN MÉXICO- ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCIÓN DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXÓTICAS DE LOS ANIMALES (CPA) DISPOSITIVO NACIONAL DE EMERGENCIAS EN SANIDAD ANIMAL. (DINESA) SAGARPA Km. 15.5 Carr. Fed. México-Toluca Col. Palo Alto Deleg. Cuajimalpa 05110 México, D.F. info04@senasica.sagarpa.gob.mx	52 59 30 35 ext. 38
DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL	56 25 60 03 52 41 82 25 fax

<p>Reforma No. 364 piso 18 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. ssp@snspp.gob.mx</p>	
<p>ING. CARLOS GERARDO VEGA SKORLICH DIRECTOR DE OPERACIONES TERCERA SECCIÓN ESTADO MAYOR SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERAL Bvd. Adolfo Ruíz Cortínez N° 3648 piso 5 Col. Jardines del Pedregal cvegas@pfp.gob.mx pfp29@prodigy.net.mx</p>	<p>54 81 44 88 ext. 4753 54 81 43 57 fax 54 81 42 28 54 81 43 00 ext. 4488 044 55 54 07 84 53 044 55 54 03 54 28</p>
<p>DRA. ASA CRISTINA LAURELL SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL D.F. Xocongo No. 225 piso 6 Col. Tránsito Deleg. Cuauhtémoc 06820 México, D.F.</p>	<p>57 41 00 76 57 41 05 00 fax 57 40 00 76 fax 044 55 10 68 79 79</p>
<p>ING. JOEL ORTEGA CUEVAS SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F. Liverpool No. 136, piso 12 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F.</p>	<p>52 08 69 09 52 08 96 35 52 08 64 40 fax Conf.52 42 50 00 ext. 5297</p>
<p>ING. LUIS WINTERGERS TOLEDO DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL D.F. Av. Periférico Sur 2769 P.B. Col. San Jerónimo Lídice Deleg. Magdalena Contreras 10200 México, D.F. lwintergers@df.gob.mx</p>	<p>56 83 11 54 ext. 101 56 83 21 31 fax</p>
<p>DR. JUAN RAMÓN DE LA FUENTE RECTOR DE LA UNAM Av. Insurgentes Sur 3000 Col. Ciudad Universitaria Deleg. Coyoacán 04510 México, D.F. marisal@servidor.unam.mx</p>	<p>56 22 12 80 56 22 12 81 56 22 12 85 55 50 87 72 fax</p>
<p>DR. JOSÉ NARRO ROBLES DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM Facultad de Medicina, Edif. "B", piso 1 Circuito Interior de CU Deleg. Coyoacán 04510 México, D.F. narro@servidor.unam.mx</p>	<p>56 23 24 01 56 23 24 02 56 16 16 16 fax</p>
<p>DR. JOAQUÍN LÓPEZ BARCENAS SECRETARIO GENERAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA Facultad de Medicina Edif. "B", piso 1 Circuito Interior de CU Deleg. Coyoacán 04510 México, D.F. joalob@servidor.unam.mx</p>	<p>56 23 24 03 56 23 21 55 fax 044 55 51 07 71 58</p>
<p>QUIM. BENJAMÍN RUIZ LOYOLA JEFE DE LA SECCIÓN DE QUÍMICA EXPERIMENTAL APLICADA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNAM Facultad de Química edificio A piso 4 Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.</p>	<p>56 22 37 04 56 22 37 56 044 55 51 05 36 20</p>
<p>DRA. MA. ELENA LLARENA DEL ROSARIO DIRECTORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL UNAM Av. Del IMAN N° 7 C.U. Col. Copilco Deleg. Coyoacán 04510 México, D.F. dgsg@servidor.unam.mx</p>	<p>56 65 30 59 56 66 96 83</p>
<p>DR. LUIS CONTRERAS CAMPOS JEFE DE LA UNIDAD DE INTERVENCIÓN DE PROTEC. CIVIL UNAM Av. Del IMAN N° 7 C.U. Col. Copilco Deleg. Coyoacán 04510 México, D.F.</p>	<p>56 65 30 59 56 66 96 83</p>
<p>ING. JUAN MANUEL ESPINOSA A. DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INSTRUMENTACIÓN Y REGISTRO SÍSMICO SEGOB Anaxágoras 814 Col. Narvarde Deleg. Benito Juárez 03020 México, D.F. maranda@servidor.unam.mx</p>	<p>56 87 45 82 ext. 101, 108 56 87 45 42 56 69 25 12 fax</p>
<p>ING. ENRIQUE GUEVARA ORTIZ DIRECTOR DE INSTRUMENTACIÓN Y CÓMPUTO DEL CENAPRED SEGOB Av. Delfín Madrigal 665 Col. Pedregal de Santo Domingo Deleg. Coyoacán 04360, México, D.F. ego@cenapred.unam.mx</p>	<p>56 06 94 86 54 24 61 00 ext. 17028</p>
<p>ING. MIGUEL ÁNGEL PACHECO MARTÍNEZ INVESTIGADOR DEL CENAPRED SEGOB Av. Delfín Madrigal 665 piso 2 Col. Pedregal de Santo Domingo Deleg. Coyoacán 04360, México, D.F. mapm@cenapred.unam.mx</p>	<p>54 24 61 06 56 06 16 08 fax</p>

<p>DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA DIRECTOR GENERAL DEL IPN Unidad Profesional Adolfo López Mateos Edif. de la Dir. Gral. Luis Enrique Erro s/n Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Madero 06738 México, D.F. villa@ipn.mx</p>	<p>57 29 60 00 ext. 46002 57 29 60 01 fax</p>
<p>DRA. NORMA PATRICIA MUÑOZ SEVILLA DIRECTORA DE ESTUDIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICO BIOLÓGICAS IPN Av. Luis Enrique Erro S/N Edificio de la Secretaría Académica 1er piso Unidad Profesional Adolfo López Mateos Zacatenco 07738 México, D.F. venher@doctor.com depcmb@ipn.mx</p>	<p>57 29 60 00 ext. 46022, 50457 57 29 61 56 fax</p>
<p>LIC. FERNANDO TOVAR Y DE TERESA DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL SEGOB Abraham González 50, piso 2 Edif. "L" Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06600 México, D.F. ftovar@segob.gob.mx fmarin@segob.gob.mx</p>	<p>50 93 37 62 50 93 38 83 fax 50 93 39 47 fax</p>
<p>LIC. RICARDO MARTÍN ROJO DIRECTOR DE INFORMACIÓN D.G. COMUNICACIÓN SOCIAL SEGOB Abraham González N° 48 piso 2 Col. Juárez Deleg. Cuauhtémoc 06699 México, D.F. rmartin@segob.gob.mx</p>	<p>50 93 39 33 directo y fax 50 93 39 34</p>
<p>ING. OSVALDO FLORES GÓMEZ DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL SEGOB Insurgentes Sur 2133 piso 4 Col. San Angel Deleg. Álvaro Obregón 01000 México, D.F. ofloresg@segob.gob.mx</p>	<p>55 50 42 99 55 50 48 58 55 50 42 41 fax</p>
<p>ING. RAÚL RIVERA PALACIOS DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE EMERGENCIAS DGPC-SEGOB Insurgentes Sur 2133 piso 1 Col. San Angel Deleg. Álvaro Obregón 01000 México, D.F. rpalacios@segob.gob.mx</p>	<p>55 50 48 57 55 50 09 99 56 16 55 60 / 61 fax 55 50 48 93 fax</p>
<p>TÉC. RAUL MILIANI SABIDO DIRECTOR DE ÁREA DE CONCERTACIÓN SECTORIAL DGPC-SEGOB Insurgentes Sur 2133 piso 2 Col. San Angel Deleg. Álvaro Obregón 01000 México, D.F. rmiliani@segob.gob.mx</p>	<p>55 50 48 80 56 16 55 56 fax 044 55 54 03 56 98</p>
<p>DR. FERDINAND RECIO SOLANO DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE PROTECCIÓN CIVIL SEGOB Paseo de la Reforma 99 piso 13 Col. Tabacalera Deleg. Cuauhtémoc 06030 México, D.F. freccio@segob.gob.mx</p>	<p>51 28 00 00 ext. 11273 51 28 02 89 fax 51 28 02 92 fax</p>
<p>LIC. JOSÉ A. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JEFE DE DEPTO. DIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN SECTORIAL DGPC-SEGOB Insurgentes Sur 2133 piso 2 Col. San Angel Deleg. Álvaro Obregón 01000 México, D.F. jahernandez@segob.gob.mx</p>	<p>55 50 48 80 56 16 55 56 fax</p>
<p>LIC. EDUARDO CARRAL GARCÍA DIRECTOR TÉCNICO DGPC-SEGOB Insurgentes Sur 2133 piso 2 Col. San Angel Deleg. Álvaro Obregón 01000 México, D.F. ecarral@segob.gob.mx</p>	<p>56 16 64 57 56 16 55 65 directo y fax 044 55 54 37 60 92</p>
<p>ING. JUAN CARLOS ESPINDOLA E. SUBDIR. ENLACE Y DESARROLLO DE PROGRAMAS. DIR. DE COORD. ESTATAL Y MUNICIPAL DGPC-SEGOB Insurgentes Sur 2133 piso 3 Col. San Angel Deleg. Álvaro Obregón 01000 México, D.F.</p>	<p>55 50 49 94 56 16 55 66 directo y fax</p>

jespindola@segob.gob.mx LIC. MA. DEL CARMEN SEGURA RANGEL COORDINADORA GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL SEGOB Paseo de la Reforma 99 Torre B piso 13 Col. Tabacalera Deleg. Cuauhtémoc 06030 México, D.F. msegura@segob.gob.mx	51 28 01 82 51 28 01 81 51 28 00 00 ext. 11692 51 28 02 89 fax 51 28 02 92 fax
LIC. EMMALUISA HALE ZUNIGA DIRECTORA TÉCNICA DE LA COORD. GRAL. DE PROTEC. CIVIL SEGOB Paseo de la Reforma 99 piso 13 Col. Tabacalera Deleg. Cuauhtémoc 06030 ehale@segob.gob.mx	51 28 02 01 51 28 01 81 51 28 02 89 fax 51 28 02 92 fax
ING. ROBERTO CHARGOY GÓMEZ SUBDIRECTOR TÉCNICO DE LA COORD. GRAL. DE PROTECCIÓN CIVIL SEGOB Paseo de la Reforma 99 torre B piso 13 Col. Tabacalera Deleg. Cuauhtémoc 06030 México, D.F. rchargoy@segob.gob.mx	51 28 00 00 ext. 10198 51 28 02 89 y 92 fax
DR. FERNANDO BACELIS REYES COORDINADOR TÉCNICO DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD DEL NIÑO DEL SISTEMA NACIONAL DIF Morelo 70 piso 1 Col. Tlalpan Deleg. Tlalpan 14000 México, D.F. bcasas@df.gob.mx pasndif@hotmail.com	10 35 06 50 o 70 exts. 131, 161 10 35 05 39 o 43 fax
LIC. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ARENA DIRECTOR GENERAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA Luis Vives 200 piso 2 Col. Los Morales Polanco Deleg. Miguel Hidalgo 11510 México, D.F.	10 84 90 00 exts. 511 hasta 515
CMDE. GRAL. LIC. ALEJANDRO SEGURA MILLÁN COORDINADOR NACIONAL DE SOCORRISMO, AMBULANCIAS Y SERVICIOS DE EMERGENCIA DE LA CRUZ ROJA MEXICANA Luis Vives 200 PB Col. Los Morales Polanco Deleg. Miguel Hidalgo 11510 México, D.F. cruzrojamexicodf@yahoo.com.mx	10 84 46 19 10 84 90 00 ext. 612 10 84 46 20 ext. 620 fax
SUBCMDTE. ISAAC OXENHAUT GRUSZKO DIRECTOR OPERATIVO DEL ÁREA NACIONAL DE DESASTRES CRUZ ROJA MEXICANA Luis Vives 200 PB Col. Los Morales Polanco Deleg. Miguel Hidalgo 11510 México, D.F.	10 84 45 83 10 84 45 84
LIC. JORGE MENA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE LA CRUZ ROJA DEL D.F. Ejército Nacional 1032 Col. Los Morales Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo, 11510 México, D.F.	53 95 11 11
LIC. RUBÉN CRUZ SÁNCHEZ COMANDANTE GRAL. DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL AERONÁUTICA CIVIL Mezanine N° 42 Aeropuerto Internacional ivegavaz@sct.gob.mx	55 71 32 30 55 71 30 30 57 62 77 62 fax
TTE. CORONEL CARLOS ARELLANO FUENTES GERENTE DE REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES Av. 602, N° 161 Col. San Juan Aragón México, D. F. carellano@asa.gob.mx	57 86 96 07 directo y fax
ING. MIGUEL OCAMPO CORNEJO SUBGERENTE DE PROTECCIÓN CIVIL AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES Av. 602 N° 161 Col. San Juan Aragón México, D. F. Miguel.ocampo@asa.gob.mx	51 33 10 00 ext 1081 044 55 50 68 50 59
DR. JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Periférico Sur 3469 Col. San Jerónimo Lídice Deleg. Magdalena Contreras	56 81 99 72 ext. 1163 56 81 71 99 fax

11200 México, D.F. DR. JOEL ANTONIO LAOS GARCÍA SUBDIRECTOR MÉDICO COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS jlaos@cndh.org.mx	54 90 74 00 al 49 ext. 1250 56 81 91 75 fax
DR. JUAN GARCÍA GARCÍA CONSULTOR EN INFLUENZA PRIVADO juangarciavirologia@yahoo.com.mx	044 55 19 01 51 51
DR. CUAUHTÉMOC RUIZ MATUS PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE SALUD PÚBLICA Herschel 109 Col. Anzures 11590 México, D.F.	52 03 45 35
DR. MIGUEL BRIONES SUBIRÍA PRESIDENTE DE LA ACADEMIA MEXICANA DE PEDIATRÍA, A.C.	55 78 52 98
DR. HERBERT LÓPEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PEDIATRÍA, A.C. Dr. Márquez 162 piso 2 (edificio Mundet) interior del Hospital Infantil de México México, D.f.	55 38 04 37
DRA. PATRICIA SALTIGERAL SIMENTAL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INFECTOLOGÍA PEDIÁTRICA, A.C. Insurgentes Sur 3700 C piso 4 Instituto Nacional de Pediatría Col. Cuicuilco 04500 México, D.F.	10 84 09 00 ext. 1367 1519 56 06 68 56
DR. RAÚL HUMBERTO SANSORES MARTÍNEZ PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE NEUMOLOGÍA Y CIRUGÍA DE TÓRAX Ámsterdam 124 Desp. 303 Col. Hipódromo Condesa Deleg. Cuauhtémoc 06170 México, D.F.	52 11 23 50 52 11 23 53 fax
DR. FORTINO SOLÓRZANO SANTOS PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INFECTOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, A.C. Hospital de Pediatría piso 2 Centro Médico Siglo XXI Av. Cuauhtémoc 330 Col. Doctores 06720 México, D.F.	56 27 69 29 57 61 02 58 fax
DRA. MA. DEL RAYO MORFÍN OTERO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INFECTOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, A.C. World Trade Center Montecito 38 piso 24 oficina 37 Col. Nápoles México, D.F. rayo00@prodigy.net.mx	54 88 09 01 tel. y fax
M. EN C. ALDO PONTECORVO VALHUERDI DIRECTOR DE PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y PROCURADOR DE APOYOS. VISIÓN MUNDIAL DE MÉXICO, A.C. (VMM) Bahía de todos los Santos 162 Col. Verónica Anzures Deleg. Miguel Hidalgo 11300 México, D.F. aldo_pontecorvo@wvi.org	15 00 22 50 15 00 22 01 fax 1500 22 00 ext. 1050
DR. SERGIO SÁNCHEZ PINTADO PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTRÉS, TRAUMA Y DESASTRES, A.C. Presa Sta. Teresa Nº 124 piso 2 Col. Irrigación Deleg. Miguel Hidalgo 11500 México, D.F. drsanchezpintado@hotmail.com TUM. RICARDO CRUZ CHÁVEZ ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESTRÉS, TRAUMA Y DESASTRES, AC. Presa Sta. Teresa Nº 124 piso 2 Col. Irrigación Deleg. Miguel Hidalgo 11500 México, D.F.	53 95 86 25 56 06 95 93 55 80 29 91 fax 53 95 86 25 56 06 95 93 55 80 29 91 fax
DRA. STEPHANIE KURIAN MALTZ DE FASTLICHT	55 96 01 11

PRESIDENTA DEL CENTRO MEXICANO PARA EL ESTUDIO DEL TRAUMA Y LA VIOLENCIA Sierra Paracaima N°1 105 Col. Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo 11000 México, D.F. sfk@cablevision.net.mx psic_gi@yahoo.com psic_jr@hotmail.com	55 96 54 11
DR. ARMANDO AGUILAR HIRATA DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORES EN HIGIENE Y SEGURIDAD, A.C. América 320-203 Col. Los Reyes, Deleg. Coyoacán 04330 México, D.F. cpcmex.data@data.net.mx	55 52 17 83
LIC. JOSETTE BENAVIDES TOURRES PROFESORA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS DE LA FAC. DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM Av. Las Trancas N° 8 Villa Coapa Deleg. Tlalpan 14390, México, D.F. josetteb7@aol.com	55 94 16 08 54 24 59 25
LIC. ROXANNA DENISE PASTOR FASQUELLE PROFESORA DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN CRISIS DE LA FAC. DE PSICOLOGÍA DE LA UNAM Av. Las Trancas N° 8 Villa Coapa Deleg. Tlalpan 14390, México, D.F. roxannapastor@aol.com	55 94 16 08 54 24 59 25
MTRO. MATÍAS CREVENNA RECASENS COORDINADOR DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD INTERCONTINENTAL Insurgentes Sur 4303 Col. Santa Úrsula Xitla Deleg. Tlalpan 14420, México, D.F.	54 87 14 00 ext. 1411 54 87 13 24 fax
SR. WALTER BOELSTERLY URRUTIA DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y REGISTRO DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INBA San Ildefonso N° 60 Centro Histórico, Deleg. Cuauhtémoc México, D.F. wabo@inba.gob.mx	57 02 21 97 57 01 21 97 57 02 21 43 fax

Estados

DR. ÁLVARO EMILIO ARCEO ORTÍZ DIRECTOR GENERAL DEL INST. DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA Y SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE CAMPECHE Calle 10 No. 286 "A" Col. Barrio San Román 24040 Campeche, Campeche.	01 981 811 23 15 01 981 816 10 00 01 981 816 53 03 ext. 207 01 981 816 54 97 fax
DR. JUAN JOSÉ EVANGELISTA SALAZAR SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PTE. EJECUTIVO DE LA JUNTA DE GOB. DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA 5 de Mayo No. 87 Col. Centro 28000 Colima, Colima.	01 312 312 09 80 01 312 312 36 55 01 312 312 09 80 fax
DR. LUIS ALFONSO SALAZAR SABORIO DIRECTOR OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE COLIMA Roberto Esperón N° 1170 Col. De los Trabajadores 28020 Colima, Colima	01 312 3 13 03 11 01 312 3 14 44 34 fax
DR. ANGEL RENÉ ESTRADA AREVALO SECRETARIO DE SALUD Y DIR. GRAL. DEL INST. DE SALUD EN EL ESTADO DE CHIAPAS Edificio "C" Unidad Administrativa Calzada a Ciudad Deportiva Col. Centro 29007 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	01 961 613 13 09 01 961 613 12 57 01 961 613 11 00 ext. 126 01 961 613 76 88 fax
LIC. HORACIO SCHROEDER BEJARANO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS Libramiento Sur-Ote. s/n Km. 9.0 Col. Castillo Tienemas 29070 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	01 961 6 14 44 46 01 961 6 14 40 24 ext. 103 01 961 6 04 11 43 fax
DR. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE DURANGO Cuauhtémoc 225 Nte. Oficina Central Col. Centro	01 618 8 17 11 38 01 618 8 17 17 37 fax

34000 Durango, Durango DR. ECTOR JAIME RAMÍREZ BARBA SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Tamazuca No. 4 Col. Centro 36000 Guanajuato, Guanajuato	01 473 7 32 03 83 01 473 7 32 01 09 01 473 7 32 51 93 fax
DRA. VERÓNICA MUÑOZ PARRA SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE GUERRERO Av. Rufo Figueroa No. 6 Col. Burócratas 39090 Chilpancingo, Guerrero	01 747 4 72 70 75 01 747 4 71 41 86 01 747 4 72 70 75 fax
DR. GUSTAVO PIÑA LAGUNES DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE GUERRERO Bvd. René Juárez Cisneros, Paseo Alejandro Cervantes Delgado s/n Col. Villa Moderna a espaldas del edificio de bomberos 39070, Chilpancingo, Guerrero	01 747 4 71 25 34 dir.fax 01 747 4 72 70 42
DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE HIDALGO Av. Madero No. 405 Fracc. ExHda. De Gpe. 42059 Pachuca, Hidalgo	01 771 7 18 64 86 01 771 7 13 61 20 fax 01 771 7 13 77 69 fax
DR. ALFONSO PETERSEN FARAH SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE JALISCO Dr. Baeza Alzaga No. 107 Sector Hidalgo 44100 Guadalajara, Jalisco	01 33 36 14 66 02 01 33 36 14 27 58 01 33 36 14 03 82 fax
MAYOR JOSÉ TRINIDAD LÓPEZ RIVAS DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE JALISCO Av. 18 de marzo N° 750 Col. Nogalera 44470 Guadalajara, Jalisco	01 33 36 75 30 60 ext. 124 ext. 123 fax
LIC. ARTURO VILCHES ESQUIVEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE MÉXICO Juárez Nte. 206 piso 1 Col. Centro 50000 Toluca, Estado de México	01 722 2 14 26 92 01 722 2 15 01 15 ext. 104
DRA. MA. EUGENIA AUSTRIA PALACIOS SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Benito Juárez No. 223 Col. Centro 58000 Morelia, Michoacán.	01 443 3 12 05 14 01 443 3 13 17 60 01 443 3 13 74 55 fax
LIC. PEDRO CARLOS MANDUJANO VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN Ignacio Aldama N° 274 Col. Viveros 58087 Morelia, Michoacán	01 443 3 08 53 50 01 443 3 08 53 00 fax 01 443 3 08 53 01/02/03
DR. GILBERTO MONTIEL AMOROSO DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Matamoros N° 520 Ote. Centro entre Zaragoza y Escobedo 64000, Monterrey, Nuevo León	01 81 81 30 70 91 01 81 81 30 70 92 01 81 81 45 63 19 01 81 81 30 70 99 fax
DR. RAYMUNDO LÓPEZ VUCOVICH SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO DE SONORA Paseo del Canal y Comonfort s/n Centro de Gobierno Estatal 1er nivel ala norte 83280 Hermosillo, Sonora	01 662 2 13 42 72 01 662 2 12 06 58 01 662 2 12 07 87 01 662 2 12 17 53 01 662 2 12 23 35 fax

12. Acrónimos

ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
CAA	Centro de Atención y Aislamiento
CV	Centro de Vacunación
CERR	Comando Estatal de Respuesta Rápida
CFR.	Comando Federal de Respuesta Rápida
CJRR	Comando Jurisdiccional de Respuesta Rápida
CNSS	Comité Nacional de Seguridad en Salud
DGAC	Dirección General de Aeronáutica Civil
DGE	Dirección General Adjunta de Epidemiología
GHSAG	Grupo Global de Seguridad en Salud, (por sus siglas en inglés: Global Health Security Action Group)
UIES	Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria
DUED	Dirección de Urgencias Epidemiológicas y Desastres
CENAVECE	Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
DGPS	Dirección General de Promoción Social
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
PEMEX	Petróleos Mexicanos
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria
SESA	Servicios de Salud
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
InDRE	Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos
INM	Instituto Nacional de Migración
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PFP	Policía Federal Preventiva
RHOVE	Red Hospitalaria para la Vigilancia Epidemiológica
SEMAR	Secretaría de Marina
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEED	Sistema Estadístico y Epidemiológico de las Defunciones
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SESA	Servicios Estatales de Salud
SSA	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública Federal
STEE	Subcomité Técnico de Enfermedades Emergentes
STSE	Subcomité Técnico de Seguimiento y Evaluación
SUIVE 2-2000	Formato de Estudio Epidemiológico de Caso
SUIVE 3-2000	Formato de Estudio Epidemiológico de Brote

13. Referencias

1. Thompson WW, Shay DK, Weintraub E, et al. Mortality associated with influenza and respiratory syncytial virus in the United States. *JAMA* 2003;289:179–86.
2. Monto AS, Kioumehr F. Tecumseh study of respiratory illness. IX. Occurrence of influenza in the community, 1966–1971. *Am J Epidemiol* 1975;102:553–63.
3. Glezen WP, Couch RB. Interpandemic influenza in the Houston area, 1974–76. *N Engl J Med* 1978;298:587–92.
4. Glezen WP, Greenberg SB, Atmar RL, Piedra PA, Couch RB. Impact of respiratory virus infections on persons with chronic underlying conditions. *JAMA* 2000;283:499–505.
5. Barker WH. Excess pneumonia and influenza associated hospitalization during influenza epidemics in the United States, 1970–78. *Am J Public Health* 1986;76:761–5.
6. Barker WH, Mullooly JP. Impact of epidemic type A influenza in a defined adult population. *Am J Epidemiol* 1980;112(6):798–811.
7. Glezen WP. Serious morbidity and mortality associated with influenza epidemics. *Epidemiol Rev* 1982;4:25–44.
8. Office of Technology Assessment. Cost effectiveness of influenza vaccination. Washington, DC: US Congress, 1981.
9. Wilde JA, McMillan JA, Serwint J, Butta J, O’Riordan MA, Steinhoff MC. Effectiveness of influenza vaccine in health care professionals: a randomized trial. *JAMA* 1999;281:908–13.
10. Nichol KL, Lind A, Margolis KL, et al. Effectiveness of vaccination against influenza in healthy, working adults. *N Engl J Med* 1995;333:889–93.
11. Campbell DS, Rumley MH. Cost-effectiveness of the influenza vaccine in a healthy, working-age population. *J Occup Environ Med* 1997;39:408–14.
12. Bridges CB, Thompson WW, Meltzer MI, et al. Effectiveness and cost-benefit of influenza vaccination of healthy working adults: a randomized controlled trial. *JAMA* 2000;284:1655–63.
13. Patriarca PA, Weber JA, Parker RA, et al. Risk factors for outbreaks of influenza in nursing homes: a case-control study. *Am J Epidemiol* 1986;124:114–9.
14. Gross PA, Hermogenes AW, Sacks HS, Lau J, Levandowski RA. Efficacy of influenza vaccine in elderly persons: a meta-analysis and review of the literature. *Ann Intern Med* 1995;123:518–27.
15. Mullooly JP, Bennett MD, Hombrook MC, et al. Influenza vaccination programs for elderly persons: cost-effectiveness in a health maintenance organization. *Ann Intern Med* 1994;121:947–52.
16. Clements DA, Langdon L, Bland C, Walter E. Influenza A vaccine decreases the incidence of otitis media in 6- to 30-month-old children in day care. *Arch Pediatr Adolesc Med* 1995;149:1113–7.
17. Heikkinen T, Ruuskanen O, Waris M, Ziegler T, Arola M, Halonen P. Influenza vaccination in the prevention of acute otitis media in children. *Am J Dis Child* 1991;145:445–8.
18. Nordin J, Mullooly J, Poblete S, et al. Influenza vaccine effectiveness in preventing hospitalizations and deaths in persons 65 years or older in Minnesota, New York, and Oregon: data from 3 health plans. *J Infect Dis* 2001;184:665–70.
19. CDC. Vaccine-preventable diseases: improving vaccination coverage in children, adolescents, and adults: a report on recommendations of the Task Force on Community Preventive Services. *MMWR* 1999;48(No. RR-8):1–15.
20. CDC. Use of standing orders programs to increase adult vaccination rates: recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices (ACIP). *MMWR* 2000;49(No. RR-1):15–26.
21. Murphy BR, Webster RG. Orthomyxoviruses. In: Fields BN, Knipe DM, Howley PM, et al., eds. *Fields virology*. 3rd ed. Philadelphia, PA: Lippincott, 1996:1397–1445.
22. Clements ML, Betts RF, Tierney EL, Murphy BR. Serum and nasal wash antibodies associated with resistance to experimental challenge with influenza A wild-type virus. *J Clin Microbiol* 1986;24:157–60.
23. Couch RB, Kasel JA. Immunity to influenza in man. *Annu Rev Microbiol* 1983;37:529–49.
24. Cox NJ, Subbarao K. Influenza. *Lancet* 1999;354:1277–82.
25. Frank AL, Taber LH, Wells CR, Wells JM, Glezen WP, Paredes A. Patterns of shedding of myxoviruses and paramyxoviruses in children. *J Infect Dis* 1981;144:433–41.
26. Klimov AI, Rocha E, Hayden FG, Shult PA, Roumillat LF, Cox NJ. Prolonged shedding of amantadine-resistant influenza A viruses by immunodeficient patients: detection by polymerase chain reaction-restriction analysis. *J Infect Dis* 1995;172:1352–5.
27. Englund JA, Champlin RE, Wyde PR, et al. Common emergence of amantadine- and rimantadine-resistant influenza A viruses in symptomatic immunocompromised adults. *Clin Infect Dis* 1998;26:1418–24.

28. Boivin G, Goyette N, Bemark H. Prolonged excretion of amantadine-resistant influenza A virus quasi species after cessation of antiviral therapy in an immunocompromised patient. *Clin Infect Dis* 2002;34:23e-5e.
29. Nicholson KG. Clinical features of influenza. *Semin Respir Infect* 1992;7:26-37.
30. Ryan-Poirier K. Influenza virus infection in children. *Adv Pediatr Infect Dis* 1995;10:125-56.
31. Peltola V, Ziegler T, Ruuskanen O. Influenza A and B virus infections in children. *Clin Infect Dis* 2003;36:299-305.
32. Neuzil KM, Zhu Y, Griffin MR, et al. Burden of inter pandemic influenza in children younger than 5 years: a 25-year prospective study. *J Infect Dis* 2002;185:147-52.
33. Boivin G, Hardy I, Tellier G, Maziade J. Predicting influenza infections during epidemics with use of a clinical case definition. *Clin Infect Dis* 2000;31:1166-9.
34. Monto AS, Gravenstein S, Elliott M, Colopy M, Schweinle J. Clinical signs and symptoms predicting influenza infection. *Arch Intern Med* 2000;160:3243-7.
35. Orenstein WA, Bernier RH, Hinman AR. Assessing vaccine efficacy in the field: further observations. *Epidemiol Rev* 1988;10:212-41.
36. Govaert TM, Dinant GJ, Aretz K, Knotterus JA. Predictive value of influenza symptomatology in elderly people. *Fam Pract* 1998;15:16-22.
37. Walsh EE, Cox C, Falsey AR. Clinical features of influenza A virus infection in older hospitalized persons. *J Am Geriatr Soc* 2002;50:1498-1503.
38. Neuzil KM, O'Connor TZ, Gorse GJ, Nichol KL. Recognizing influenza in older patients with chronic obstructive pulmonary disease who have received influenza vaccine. *Clin Infect Dis* 2003;36:169-74.
39. Douglas RG Jr. Influenza in man. In: Kilbourne E, editor. *Influenza viruses and influenza*. New York, NY: Academic Press, Inc., 1975:395-418.
40. Dagan R, Hall CB. Influenza A virus infection imitating bacterial sepsis in early infancy. *Pediatr Infect Dis* 1984;3:218-21.
41. Meibalane R, Sedmak GV, Sasidharan P, Garg P, Grausz JP. Outbreak of influenza in a neonatal intensive care unit. *J Pediatr* 1977;91:974-6.
42. Chiu SS, Tse CY, Lau YL, Peiris M. Influenza A infection is an important cause of febrile seizures. *Pediatrics* 2001;108:E63.
43. McCullers JA, Facchini S, Chesney PJ, Webster RG. Influenza B virus encephalitis. *Clin Infect Dis* 1999;28:898-900.
44. Morishima T, Togashi T, Yokota S, et al. Encephalitis and encephalopathy associated with an influenza epidemic in Japan. *Clin Infect Dis* 2002;35:512-7.
45. Simonsen L, Schonberger LB, Stroup DF, Arden N, Cox NJ. Impact of influenza on mortality in the USA. In: Brown LE, Hampson AW, Webster RG, eds. *Proceedings of the 3rd International Conference on Options for the Control of Influenza*, Cairns, Australia. Amsterdam: Elsevier Science, 1996:26-32.
46. Lui KJ, Kendal AP. Impact of influenza epidemics on mortality in the United States from October 1972 to May 1985. *Am J Public Health* 1987;77:712-6.
47. Noble GR. Epidemiological and clinical aspects of influenza. In: Beare AS, editor. *Basic and applied influenza research*. Boca Raton: CRC Press, 1982:11-50.
48. Eickhoff TC, Sherman IL, Serfling RE. Observations on excess mortality associated with epidemic influenza. *JAMA* 1961;176:776-82.
49. Barker WH, Mullooly JP. Pneumonia and influenza deaths during epidemics: implications for prevention. *Arch Intern Med* 1982;142:85-9.
50. Simonsen L, Clarke MJ, Schonberger LB, Arden NH, Cox NJ, Fukuda K. Pandemic versus epidemic influenza mortality: a pattern of changing age distribution. *J Infect Dis* 1998;178:53-60.
51. Glezen WP, Decker M, Perrotta DM. Survey of underlying conditions of persons hospitalized with acute respiratory disease during influenza epidemics in Houston, 1978-1981. *Am Rev Respir Dis* 1987;136:550-5.
52. Neuzil KM, Wright PF, Mitchel EF, Griffin MR. Burden of influenza illness in children with asthma and other chronic medical conditions. *J Pediatr* 2000;137:856-64.
53. Izurieta HS, Thompson WW, Kramarz P, et al. Influenza and the rates of hospitalization for respiratory disease among infants and young children. *N Engl J Med* 2000;342:232-9.
54. Neuzil KM, Mellen BG, Wright PF, Mitchel EF, Griffin MR. Effect of influenza on hospitalizations, outpatient visits, and courses of antibiotics in children. *N Engl J Med* 2000;342:225-31.
55. Simonsen L, Fukuda K, Schonberger LB, Cox NJ. Impact of influenza epidemics on hospitalizations. *J Infect Dis* 2000;181:831-7.
56. National Center for Health Statistics. *Health, United States, 1998*. Hyattsville, MD: US Department of Health and Human Services, CDC, 1998. DHHS publication no. (PHS) 98-1232.
57. Simonsen L, Clarke MJ, Williamson GD, Stroup DF, Arden NH, Schonberger LB. Impact of influenza epidemics on mortality: introducing a severity index. *Am J Public Health* 1997;87:1944-50.

www.salud.gob.mx

